

RELACIÓN ENTRE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR Y DE PAREJA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN TIEMPOS DE
PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)

YADY JULIETH PEÑA RUIZ, DANIELA ALEJANDRA PICO CASTAÑEDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA EXTENSIÓN UNISANGIL

PROYECTO DE GRADO II

SAN GIL, JUNIO 2021

Relación Entre la Inteligencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar y de Pareja de las mujeres
víctimas en Tiempos de Pandemia en el Municipio de Socorro (Santander)

Yady Julieth Peña Ruiz, Daniela Alejandra Pico Castañeda

Asignatura. Proyecto de Grado II

Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB

Facultad Ciencias de la Salud

Programa de Psicología Extensión UNISANGIL

Docente Asesor:

Ps. Eps. Javier Antonio Mantilla Pulido



Notas de las autoras

Yady Julieth Peña Ruiz¹, Daniela Alejandra Pico Castañeda²

Noveno Semestre del Programa de Psicología

La correspondencia relacionada con esta intervención debe ser dirigida a las autoras

Contacto: ypena512@unab.edu.co¹, dpico658@unab.edu.co²

Agradecimientos

A nuestro padre Dios, por darnos la sabiduría y paciencia para realizar este proyecto, mostrarnos su misericordia y amor para con nosotras al poner de nuestro lado a personas tan valiosas que nos acompañaron y guiaron durante nuestro caminar y proceso para llegar a donde estamos al igual que abrimos las puertas en la Comisaría de Familia para llevar a cabo este proyecto de grado.

A nuestras familias, por su apoyo emocional y económico, su comprensión, oraciones y compañía todos los días, no solo para la realización de este proyecto sino a lo largo de nuestra carrera.

A nuestro asesor y profesor Javier, por su guía, dedicación, acompañamiento, motivación, apoyo e incondicionalidad con nosotras, siempre estando dispuesto a resolver dudas y brindar su colaboración, al igual que el dejar huella en nuestra vida universitaria y profesional demostrándonos que los profesores no solo dictan clases teóricas sino también su labor se centra en procurar el bienestar integral de sus estudiantes.

A la Universidad por permitir formarnos dentro de sus instalaciones y con un equipo de docentes de calidad que inculcaron tantas competencias, conocimientos y valores en nuestra vida profesional.

Al personal de la Comisaría de Familia, por abrimos sus puertas, darnos acceso a la población abordada y confiar en nuestra responsabilidad y compromiso como estudiantes.

A Dios y a la vida por habernos puesto en el camino, coincidir y juntarnos como compañeras y amigas, convirtiéndonos en un apoyo mutuo donde nuestras personalidades e ideas compaginaron de tal manera que nos permitieron convertirnos en un gran equipo no solo en el ámbito académico sino también en el personal.

Tabla de Contenido

Resumen/Abstract	9
Relación Entre la Inteligencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar y de Pareja de las mujeres víctimas en Tiempos de Pandemia en el Municipio de Socorro (Santander)	11
2. Planteamiento del Problema	12
Pregunta Problema.....	14
3. Justificación.....	15
4. Objetivos.....	16
4.1. Objetivo General.....	16
4.2. Objetivos Específicos	17
5. Antecedentes.....	17
5.1. Internacionales	17
5.2. Nacionales	18
5.3 Regional	20
6. Marco Referencial	21
6.1. Marco Teórico	21
6.1.1. <i>Concepto, origen y desarrollo de la inteligencia emocional</i>	21
6.1.2. <i>Dimensiones y Componentes de la Inteligencia Emocional</i>	23
6.1.3. <i>Importancia de la Inteligencia Emocional dentro de la familia</i>	24
6.1.4. <i>Características de la IE adquiridas por mujeres víctimas de violencia</i>	25
6.1.5 <i>Violencia Intrafamiliar y de Pareja</i>	26

6.2.	Marco Legal.....	31
6.2.1.	<i>Ley 1257 DE 2008</i>	31
6.2.2.	<i>Ley 1959 del 20 de Junio de 2019</i>	31
6.1.3.	<i>Ley 51 de 1981</i>	31
6.1.4.	<i>Ley 294 de 1996 reformada por ley 575 de 2000</i>	31
6.1.5.	<i>Decreto 2734 de 2012</i>	31
7.	Hipótesis	31
8.	Metodología.....	32
8.1.	Tipo y diseño de investigación	32
8.2.	Localización.....	32
8.3.	Población	32
8.3.1.	<i>Muestra</i>	33
8.4.	Instrumentos	34
8.4.1.	<i>Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24)</i> :.....	34
8.4.2.	<i>Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4)</i> :	36
8.5.	Criterios éticos	37
8.5.1.	<i>Consentimiento informado</i>	37
8.5.2.	<i>Ley 1090 de 2006</i>	37
8.6.	Limitaciones	38
8.7.	Procedimiento.....	39
9.	Análisis de Resultados.....	40

9.1.	Análisis de la Consistencia Interna y/o Fiabilidad de los Instrumentos	41
9.2.	Análisis Resultados Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24).....	42
9.3.	Análisis Resultados Escala Violencia Intrafamiliar (VIFJ4).....	47
9.4.	Preparación de los Datos para el Análisis de Correlación.....	53
9.5.	Análisis de Correlación	53
10.	Discusión	61
11.	Conclusiones.....	66
12.	Recomendaciones o Sugerencias.....	68
13.	Referencias Bibliográficas.....	70
14.	Anexos.....	82

Lista de Tablas

Tabla 1	23
Tabla 2	35
Tabla 3	36
Tabla 4	41
Tabla 5	42
Tabla 6	43
Tabla 7	44
Tabla 8	45
Tabla 9	55
Tabla 10	56
Tabla 11	56

Lista de Figuras

Figura 1	39
Figura 2	42
Figura 3	43
Figura 4	45
Figura 5	47
Figura 6	48
Figura 7	48
Figura 8	49
Figura 9	50
Figura 10	50
Figura 11	51
Figura 12	57
Figura 13	58
Figura 14	59
Figura 15	60
Figura 16	61

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la Inteligencia Emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la Comisaría de Familia y Fiscalía del municipio de Socorro (Santander). La muestra se conformó por 13 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (VIF), para la cual fue aplicada un diseño cuantitativo de tipo transversal de corte descriptivo - correlacional no experimental. Los instrumentos empleados fueron: Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24) y la Escala de Medición de la Violencia Intrafamiliar (VIFJ4). Los resultados revelaron que no se evidencia una relación significativa de forma global, positiva o negativa entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar. Sin embargo, de acuerdo a los tres conglomerados encontrados, las dimensiones: claridad emocional y reparación emocional presentan correlación positiva; en cambio, la dimensión atención emocional presenta una correlación negativa con la violencia intrafamiliar.

Palabras claves: Inteligencia Emocional, Violencia Intrafamiliar, Víctimas, Pandemia y Conglomerados.

Abstract

The research aimed to determine the relationship between Emotional Intelligence and domestic and partner violence of women victims in times of pandemic that have been notified at the Family Police Station and The Prosecutor's Office of the municipality of Socorro (Santander). The sample consisted of 13 women victims of domestic violence (DV), for which a descriptive-cut cross-sectional quantitative design was applied - non-experimental correlational. The instruments used were: the Scale Trait of Metacognitions on Emotional States (TMMS 24) and the Scale of Measurement of Domestic Violence (VIFJ4). The results revealed that a significant relationship is not evidenced globally, direct or indirect between emotional intelligence and domestic violence. However, according to the three clusters found, the dimensions: emotional clarity and emotional repair have direct correlation; instead, the emotional attention dimension has a negative correlation with domestic violence.

Keywords: Emotional Intelligence, Domestic Violence, Victims, Pandemic and Conglomerates.

Relación Entre la Inteligencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar y de Pareja de las mujeres víctimas en Tiempos de Pandemia en el Municipio de Socorro (Santander)

La presente investigación se enfoca en determinar la relación existente entre la Inteligencia Emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la Comisaría de Familia y en la Fiscalía del municipio de Socorro (Santander). Es por ello que resulta un tema de interés como según lo señalan Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2009):

Recurrir a las conclusiones extraídas del primer estudio sobre violencia doméstica realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2005). Dicho estudio, indica que la violencia más habitual en la vida de las mujeres es la ejercida por la pareja, superando el índice de aquellas agresiones o violaciones consumadas por extraños o meros conocidos. Además, proporciona una minuciosa descripción sobre las gravísimas consecuencias para la salud física, emocional y relacional de las mujeres (p.250).

En concordancia con lo anterior autores como Mayer y Salovey (citados en Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2009) argumentan que el constructo Inteligencia Emocional es entendido como la habilidad “para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento, la comprensión de emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual” (p.253). Por otro lado, organizaciones como la OMS (citado en Gualdrón, 2020) definen el término violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos y trastornos del desarrollo” (p. 5).

La presente investigación se lleva a cabo a través de un diseño cuantitativo de tipo transversal de corte descriptivo - correlacional no experimental, donde las investigadoras recogerán la información por medio de la aplicación de dos escalas, la Escala de Rasgo de Meta-conocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24) y la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4), a fin de determinar la relación entre las variables inteligencia emocional y violencia intrafamiliar y de pareja de mujeres víctimas tomando como población y muestra los 16 casos denunciados de manera formal en la comisaría de familia del municipio de Socorro (Santander).

2. Planteamiento del Problema

Actualmente la violencia se ha convertido en una de las conductas más recurrentes y prevalentes, detonándose en una problemática de salud pública que está llevando al deterioro a la sociedad, al sistema familiar y al individuo, quien como víctima pone en riesgo su intimidad e integridad. Las principales víctimas que sufren la violencia doméstica o familiar, según lo afirma Patró, Hernández y Limiñana Gras (citado Gualdrón, 2020) “son las mujeres y los niños” (p.4).

Para abordar el tema de la Inteligencia Emocional (IE) y las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja, es necesario aclarar en primer lugar estos conceptos. La IE es entendida según lo plantean Pérez Porto y Merino (citado en García, 2017) como “la capacidad para reconocer los sentimientos propios y ajenos. Asimismo, se refiere a las capacidades y habilidades psicológicas que implican el sentimiento, el entendimiento, el control y la modificación de las emociones propias y ajenas” (p.10). De igual forma se considera de gran importancia precisar el significado de violencia en términos generales, para ello la (OMS) (citado en Gualdrón, 2020) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas

probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 5).

De acuerdo con lo anterior se procede a definir la violencia intrafamiliar y de pareja. Referente a la violencia intrafamiliar o violencia doméstica Pérez Porto y Merino (citado en García, 2017) señalan que puede incluir “distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos. El violento puede ejercer su accionar contra un solo integrante de la familia (como su pareja o su hijo) o comportarse de forma violenta con todos”. (p.10). Por otro lado, Dutton (citado en García, 2017), describe a la violencia de pareja como “el acto físico de agresión por parte de un hombre contra una mujer con la que está en una relación (sexual o emocional) íntima”. (p.9). Adicionalmente Mohamed, Carracedo y Herrera (citado en García, 2017) indican que “este tipo de violencia tiene consecuencias físicas (impacto de la violencia en el desarrollo fetal, por ejemplo) y psico-emocionales (desregularización emocional en los niños generando dificultad para expresar e interpretar emociones propias o ajenas)”. (p.9).

En el 2015 la encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por la Asociación Pro-Bienestar de la Familia Colombiana Profamilia (citado en García, 2017), concluye:

Que un 31,9% de las mujeres de 13 a 49 años que viven con su pareja han sufrido violencia física por parte de su compañero sentimental, un 64,1% mujeres han sufrido algún tipo de violencia psicológica, un 9,7% han sido víctimas de violencia sexual siendo la Comisaría de Familia la entidad que recibe el mayor número de denuncias por violencia de género tanto en zona rural (41,3%) como urbana (39,5%). (p.5).

La OMS (2002), manifiesta que la mayoría de casos de violencia contra la mujer es causada o infligida por la pareja:

En el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH. De igual manera, uno de los factores de riesgo para ser víctima de violencia intrafamiliar es el bajo nivel de instrucción o de formación académica de la mujer. (p.4).

Centrándose en el contexto del departamento de Santander (Colombia), el diario Vanguardia (2020), afirma que:

Desde el pasado 21 de marzo, cuando empezó el confinamiento obligatorio para evitar la propagación del COVID-19, en el departamento se han recibido 86 denuncias formales de violencia intrafamiliar y un caso de tentativa de feminicidio. Más del 60% de estos casos han tenido ocurrencia en Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca; mientras que el porcentaje restante se divide entre Oiba, Charalá, San Gil, Puente Nacional, Socorro y Barbosa”, asimismo explica que las agresiones físicas y los maltratos psicológicos son los actos de mayor recurrencia entre el victimario y sus víctimas. El índice de agresiones ha ido en aumento durante la pandemia, las agresiones físicas y los maltratos psicológicos son los actos de mayor recurrencia entre el victimario y sus víctimas, según las autoridades.

Pregunta Problema

¿Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la Comisaría de Familia y Fiscalía del Municipio de Socorro, Santander?

3. Justificación

La Violencia intrafamiliar y de pareja es un fenómeno vigente en la sociedad Colombiana, su permanencia e incremento requieren de un estudio minucioso de la situación, es por ello que este proyecto de grado se direcciona a determinar la relación existente entre la Inteligencia Emocional (IE) y las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la comisaría del municipio de Socorro (Santander). Teniendo presente que según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) “una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida”. A partir de lo anterior, García (2017) plantea que “la psicología como disciplina puede aportar en este sentido, particularmente desde el análisis de los componentes emocionales que pueden explicar el mantenimiento de las agresiones, así como las afectaciones tanto en quien es víctima como en el agresor”. (p. 5), es por ello que Velasco (citado en Gualdrón, 2020) “encontró una relación fuerte negativa entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar, donde a mayor violencia intrafamiliar, menor inteligencia emocional” (p.20).

Por otro lado, Blázquez Alonso et al. (citado en Gualdrón, 2020) afirman que:

En la violencia contra las mujeres existe un aspecto importante que determinará la protección de una mujer ante las relaciones de maltrato. Dicho aspecto concluyente es el desarrollo de la inteligencia emocional. De igual manera afirma que durante el proceso de maltrato psicológico y físico, las mujeres tienden a desarrollar déficits en ciertas competencias emocionales. Estas competencias que presentan déficits son aquellas que se deben potenciar y trabajar con ellas para que desarrollen en ellas una inteligencia emocional que les permita afrontar la situación de maltrato que están viviendo y terminar con ella. (p. 20).

De acuerdo a lo anterior esta investigación contempla la promoción de la inteligencia emocional como la prevención de conductas de violencia, debido a que las cifras y casos de violencia intrafamiliar y de pareja siguen en incremento tal como se reflejan en las estadísticas expuestas por el diario Vanguardia (2020), la encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por la Asociación Pro-bienestar de la Familia Colombiana Profamilia (2015) y la OMS (2002), dejando en evidencia que la violencia se convierte en una de las conductas más recurrentes y prevalentes en la población causando consecuencias tanto a nivel físico como mental, siendo este último el que mayor afectación y daño genera, por tal motivo el aporte que tendrá esta investigación se centra desde un enfoque psicológico en evaluar los estados emocionales de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja en el municipio de Socorro, para así, de acuerdo a los hallazgos que se obtengan generar una reflexión en la comunidad a través de los medios de comunicación y de las políticas de extensión de la universidad, con el propósito de mitigar este flagelo y realizar procesos de prevención de la violencia, logrando así beneficiar a la comunidad en general y a las mujeres que ya han sido víctimas, a través de la promoción de la inteligencia emocional como herramienta que propicie al desarrollo de competencias y habilidades emocionales que favorezcan a la creación de ambientes de empatía, cooperación, escucha activa, comunicación asertiva y respeto que favorezcan al momento de mantener o establecer una nueva relación de pareja.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Determinar la relación existente entre la Inteligencia Emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la Comisaría de Familia y Fiscalía del municipio de Socorro (Santander).

4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar las dimensiones de la inteligencia emocional de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja en tiempos de pandemia notificadas en la Comisaría de Familia y Fiscalía del Municipio de Socorro.
- Establecer el tipo y severidad de violencia intrafamiliar en las mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica y de pareja en tiempos de pandemia.
- Evaluar la correlación entre las dimensiones de la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja en tiempos de pandemia notificadas en la Comisaría del Municipio de Socorro.

5. Antecedentes

5.1. Internacionales

a) Inteligencia Emocional como Alternativa para la Prevención del Maltrato Psicológico en la Pareja. (Alonso, Manso y Sánchez, 2009).

Resumen/ Abstract. El artículo destaca la necesidad del empleo de la inteligencia emocional como una alternativa constructiva para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. Basándonos en las investigaciones que afirman que habitualmente las manifestaciones de maltrato psicológico en la pareja son previas a las físicas (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek, 1990; Loring, 1994; O'Leary, 1999) y que el impacto en las víctimas es igual o superior al ocasionado por el maltrato físico (Henning y Klesges, 2003; Marshall, 1992; Sackett y Saunders, 1999; Street y Arias, 2001), destacamos la necesidad de una intervención preventiva primaria. Se trata de que víctimas y agresores rompan con los estereotipos marcados por el género y aprendan a través de la inteligencia emocional a establecer relaciones de pareja basadas en la empatía, el diálogo, la negociación, la cooperación y la resolución de conflictos constructiva. El análisis de

las competencias emocionales llevado a cabo a partir del modelo multifactorial de Bar-On (1997) secunda nuestra tesis sobre la importancia de una prevención integral que implique en sus medidas tanto a mujeres como a varones y evite incurrir en la percepción engañosa de considerar la violencia como un problema “patrimonio de mujeres” (Bonino, 2000).

Palabras clave: Maltrato psicológico; relaciones de pareja; inteligencia emocional; prevención; violencia de género.

b) Inteligencia Emocional y Violencia en Madres de Estudiantes de una Institución Educativa Técnica Luis Vallejos distrito Santiago-Cusco-2020 (Ccahuancama y Bellota, 2021)

Resumen/ Abstract. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre inteligencia emocional y violencia en las madres de estudiantes de un colegio de Santiago-Cusco. La muestra se conformó por 152 madres de familias, para lo cual el tipo de investigación fue aplicada y el diseño no experimental de corte transversal. Los instrumentos empleados fueron; el Inventario de Inteligencia emocional Barón (I-CE) y la Escala de medición de la violencia intrafamiliar (VIFJ4). Los resultados revelaron que no se evidencia una relación significativa, directa o indirecta entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar. Así mismo cuatro dimensiones de la inteligencia emocional no presentaron una relación significativa, directa o indirecta con la violencia intrafamiliar.

Palabras claves: Inteligencia Emocional, Violencia Intrafamiliar, Madres, Adolescentes.

5.2. Nacionales

c) Trabajo De Grado: Comparación del Perfil Emocional de Mujeres Víctimas y No Víctimas de Violencia de Pareja en la Sabana de Bogotá, Colombia. (García, 2017).

Resumen/ Abstract. La Violencia de Pareja es un fenómeno presente en la sociedad colombiana, su mantenimiento y aumento merece de atención interdisciplinar. El apoyo desde la disciplina psicológica a nivel de investigación evidencia que su relación con el constructo de Inteligencia Emocional (IE) se ha investigado enfocándose en el victimario de esta dinámica quedando así relegado el estudio de la relación entre ambas variables en la víctima de este tipo de violencia. Por esta razón la presente investigación tiene como objetivo reconocer el perfil emocional de mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja y compararlo con aquellas que no han sido víctimas, manejando un diseño descriptivo, no experimental, transversal en una muestra de 40 mujeres, 20 no víctimas y 20 víctimas. Para determinar a qué grupo pertenecía cada mujer se aplicó el Cuestionario de Evaluación a Víctimas de Violencia de Pareja (2015) y para evaluar la IE se aplicó el Test de Inteligencia Emocional Mayer-Salovey-Caruso (2009), este test presenta los resultados en puntaje total, por áreas y por ramas partiendo del modelo de cuatro ramas de Mayer, Salovey y Caruso.

Los resultados evidencian que existen diferencias significativas entre los grupos de mujeres víctimas de violencia de pareja y mujeres no víctimas de este tipo de violencia con un $p < 0.05$ (0,000) en la puntuación total, las áreas estratégica y experimental y las cuatro ramas evaluadas por la prueba. El hallazgo central es que existen diferencias significativas entre el perfil emocional de mujeres víctimas de violencia de pareja y mujeres no víctimas de este tipo de violencia.

Palabras Claves: Inteligencia Emocional, Violencia de Pareja, Comprensión Emocional.

d) Inteligencia Emocional y Personalidad como Variables Predictoras de la Violencia de Pareja (Barón y Reina, 2019).

Resumen/ Abstract. El presente estudio buscó identificar qué variable (inteligencia emocional - rasgos de personalidad) presentaba mayor predicción frente al fenómeno de violencia de pareja. La muestra está compuesta por 150 hombres y 150 mujeres estudiantes de la Universidad Santo Tomás sede Villavicencio, como criterio de exclusión estas personas debían encontrarse en una relación de pareja al momento de la aplicación y desearán participar de manera voluntaria. Diseño: cuantitativo de diseño no experimental expofacto prospectivo de grupo único. Instrumentos: Cuestionario de violencia para novios, Taint metal-mood scale-24 y big five inventory. Procedimiento: Se realizó la explicación del estudio a los participantes y se les dio entrega física del consentimiento informado y los instrumentos, una vez terminada la aplicación se analizaron los datos con el programa estadístico SPSS y se hizo la devolución de resultados a la Unidad de Desarrollo Integral de la universidad. Resultados: La variable que más genera predicción frente a la violencia de pareja es el rasgo de personalidad amplitud, los rasgos de personalidad que más se presentan es afabilidad amplitud y meticulosidad; en inteligencia emocional la dimensión que obtiene mejor puntuación dentro de los participantes es la de reparación.

Palabras claves: Violencia De Pareja, Inteligencia Emocional, Rasgos De Personalidad.

5.3 Regional

f) Relación entre Inteligencia Emocional y Violencia Intrafamiliar en Mujeres Adventistas del Séptimo Día de Bucaramanga, Colombia. (Gualdrón, 2020).

Resumen/ Abstract. Esta investigación tuvo como propósito explorar la relación entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar, así como algunos datos sociodemográficos de las mujeres casadas de la IASD, de Bucaramanga, según un modelo teórico específico. Se realizó una revisión de la literatura con base a las variables que son objeto de estudio. En cuanto a la

inteligencia emocional, se indagó sobre este concepto (BarOn 1997, citado en Ugarriza, 2001; Goleman, 1996; Salovey y Mayer 1990, citado en Alatríste Martínez, 2017; Trujillo Flores y Rivas Tovar, 2005;).

De igual modo, se estudió la importancia de la inteligencia emocional (Dueñas Buey, 2002; Goleman, 1996) y las dimensiones de la inteligencia emocional (BarOn, 1997, citado en García Fernández y Giménez Mas, 2010; Ugarriza, 2001). En cuanto a la violencia intrafamiliar, se investigó sobre conceptos generales (Aguilera et al. 2008; Organización Mundial de la Salud, 2002; Pérez Duarte y Noroña, 2001), sobre los tipos de violencia intrafamiliar (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2000), sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar (Lila, 2010, citado en Rodríguez Álvarez, 2016; Soler et al., 2005). Cabe destacar que se indagó acerca de la importancia del estudio de la violencia intrafamiliar (Aguilera et al. 2008; Molina Rico y Moreno Méndez, 2015; Vásquez Alfaro et al., 2008). Además, se realizó una revisión de la literatura acerca de la relación entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar (Blánquez Alonso et al., 2009; Herrera Velasco, 2016).

6. Marco Referencial

6.1.Marco Teórico

6.1.1. Concepto, origen y desarrollo de la inteligencia emocional

Los primeros orígenes de la IE se remota según Tobías y Callejas (citado en Muñoz, 2015) en el siglo V a.C., donde diversos filósofos definen este concepto de diferentes maneras; Sócrates habla del conocimiento de las propias emociones. Por otra parte, Platón hace referencia a la capacidad de gobernar la propia vida y Aristóteles al "justo medio" y el cristianismo postula la templanza o equilibrio emocional (p.50).

Danvila Del Valle y Sastre Castillo (citado en Muñoz, 2015) mencionan que, en 1920, Thorndike propone el concepto de "inteligencia social, entendida como la capacidad de

comprender y manejar a otras personas, actuando de manera sabia en lo concerniente a las relaciones humanas” (p.51).

Gardner (citado en Muñoz, 2015) introduce la teoría de las inteligencias múltiples. “Una de ellas es denominada “inteligencia personal” y está constituida por la inteligencia intrapersonal, vinculada a la comprensión de los aspectos internos, y por la inteligencia interpersonal, referida a la capacidad para identificar y diferenciar estados anímicos, temperamentos e intenciones” (p.51).

El concepto "Inteligencia Emocional" fue definido por Salovey y Mayer (citado en Domínguez, 2017), como un “tipo de inteligencia social, que engloba la habilidad de controlar nuestras propias emociones y las de los demás, así como de discriminar entre ellas y utilizar la información que nos proporcionan para guiar nuestro pensamiento y nuestras acciones” (p.5).

Según Domínguez (2017), para estos autores “la inteligencia emocional incluye la evaluación verbal y no verbal, la expresión emocional, la regulación de la emoción en uno mismo y en los otros y la utilización del contenido emocional en la solución de problemas” (p.5). De la misma forma dichos autores recogen las inteligencias personales de Gardner (Domínguez, 2017) expandiéndolas en cinco dominios principales, los cuales son: “conocer las propias emociones, manejo de las emociones, motivarse a uno mismo, reconocer las emociones en los demás y capacidad de relacionarse con los demás” (p.5).

Por otro lado Goleman (citado Domínguez, 2017), otorga una de las definiciones más aceptadas y reconocidas de Inteligencia Emocional, donde la define como un “conjunto de habilidades que nos permite, entre otras cosas, controlar nuestros impulsos emocionales, comprender los sentimientos más profundos de los demás y manejar adecuadamente nuestras

relaciones”, asimismo este constructo psicológico lo considera importante porque “constituye el vínculo entre los sentimientos, el carácter y los impulsos morales”.

6.1.2. Dimensiones y Componentes de la Inteligencia Emocional

Goleman propuso que la IE se dividida en cinco componentes como se presenta en la tabla 1, la cual comprende componentes, la definición de los mismos y los tipos de competencias emocionales.

Tabla 1

División de la IE según Goleman

Componentes de la IE	Definición	Tipos de Competencias Emocionales
Autoconciencia	Implica reconocer los propios estados de ánimo, los recursos y las intuiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconfianza • Conciencia emocional • Correcta autovaloración
Autorregulación	Se refiere a manejar los propios estados de ánimo, impulsos y recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Confiabilidad • Conciencia • Adaptabilidad • Innovación
Automotivación	Se refiere a las tendencias emocionales que guían o facilitan el cumplimiento de las metas establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de logro • Compromiso • Iniciativa • Optimismo
Empatía	Implica tener conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones de los otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los otros • Desarrollar a los otros • Servicio de orientación • Potenciar la diversidad • Conciencia política
Habilidades sociales	Implica ser un experto para inducir respuestas deseadas en los otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia • Comunicación • Manejo de conflictos • Liderazgo • Catalizador del cambio

- Constructor de lazos
- Colaboración y cooperación
- Capacidades de equipo

Fuente. Goleman (citado Domínguez, 2017).

Por otra parte, según Bar-On (citado en Gualdrón, 2020), la inteligencia emocional tiene cinco dimensiones que son las siguientes:

- a) Intrapersonal: comprensión emocional de sí mismo, asertividad, autoconcepto, autorrealización, independencia
- b) Interpersonal: empatía, relaciones interpersonales, responsabilidad social
- c) Componente adaptabilidad: solución de problemas, prueba de la realidad, flexibilidad
- d) Componente manejo de estrés: tolerancia al estrés, control de impulso
- e) Componente estado de ánimo general: felicidad, optimismo.

De acuerdo con Trujillo y Rivas (citado en Gualdrón, 2020), el concepto de inteligencia emocional nace de la necesidad de dar respuesta a la pregunta: ¿por qué hay personas que se adaptan mejor que otras a diferentes situaciones de la vida diaria?, destacando que se requieren de cinco meta habilidades que corresponden a competencias de “conocimiento de las propias emociones, capacidad para controlar emociones, capacidad de motivarse a sí mismo, reconocimiento de emociones ajenas y control de las relaciones” (p. 13).

6.1.3. Importancia de la Inteligencia Emocional dentro de la familia

La inteligencia emocional, como bien se conoce, es un factor indispensable dentro de cualquier tipo de relación social, abarcando todas las esferas o áreas funcionales del ser humano fundamental para su bienestar y salud, especialmente cabe destacar que siendo el hogar uno de los primeros escenarios donde se desarrolla un individuo y en el cual se convive la mayoría del tiempo. Aunado a lo anterior, Dueñas (citado en Gualdrón, 2020) sostiene que:

“La inteligencia emocional es considerada como el más importante de los factores que intervienen en el ajuste personal, en el éxito en las relaciones personales y en el rendimiento en el trabajo. Con una inteligencia emocional desarrollada se pueden conseguir mejoras en el mundo laboral y en nuestras relaciones sociales, ya que la competencia emocional influye en todos los ámbitos importantes de la vida”. (p. 93).

Asimismo, dentro de la tesis elaborada por Gualdrón (2020), se menciona que tal como afirma Goleman (1996), “la familia es el sistema principal donde se gestan las relaciones interpersonales y donde el individuo adquiere diversas habilidades tanto internas como externas y allí la inteligencia emocional cobra un valor fundamental, la vida familiar será pues, la primera escuela de aprendizaje emocional”.

De igual manera, Bohórquez, Contreras y Villamizar (citado en Gualdrón 2020) afirman que la inteligencia emocional “se desarrolla a lo largo del ciclo vital de la pareja, la comunicación es un factor dinamizador e importante sobre las relaciones de pareja, por lo tanto, quien percibe, valora y expresa comprende y regula las emociones es Inteligente Emocionalmente”. (p. 33) y además Muñoz (citado en Gualdrón, 2020) reflexiona al mencionar que “el secreto para la familia feliz radica en la inteligencia emocional, la cual puede usarse en situaciones difíciles y de conflicto en la dinámica familiar”.

6.1.4. Características de la IE adquiridas por mujeres víctimas de violencia

Bosch y Ferrer (citado en Freire, 2019) refieren que “las características emocionales que presentan las mujeres que sufren algún tipo de violencia al adquirir la habilidad de la IE, pueden variar dependiendo del investigador, idioma o enfoque. Sin embargo, las más resaltantes son”:
(p.4)

- La independencia emocional.

- Toma de conciencia sobre la magnitud del problema.
- Desarrollo de la capacidad de reconocer y atender señales internas.
- Reconocer cómo los propios sentimientos afectan su comportamiento ante un acto violento.
- Se enfoca sobre los aspectos de persuasión.
- Manejo del conflicto.
- Posee una percepción, expresión y valoración positivas de sus emociones y sobre la de los demás.
- Los diferentes estudios empíricos han demostrado que la inteligencia emocional se encuentra asociada al bienestar psicológico y que representa un factor protector de ciertas conductas de problemas como lo son: la impulsividad, la violencia y el desajuste de las emociones.

6.1.5. Violencia Intrafamiliar y de Pareja

Conforme con la OMS (citado en Gualdrón 2020) la violencia se define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 5).

6.1.5.1. Tipos de Violencia. En concordancia con lo anterior Gutiérrez, Hernández y

Hernández (2016, p.702), argumentan que hay:

Diversos tipos de violencia las cuales se encuentran relacionadas por las creencias, valores y normas que definan a cada sociedad, nación o época. Lo que significa, que la violencia de género puede surgir en cualquier contexto; entre los que se encuentran: el laboral, espacios comunitarios, en la escuela, entre vecinos, familiares o pareja; siendo los más frecuentes los dos

últimos. La forma en que el agresor ejerce la violencia, también puede generar una clasificación, según:

- a) Violencia psicológica.
- b) Violencia económica, ambiental o social.
- c) Violencia Física.
- d) Violencia Sexual.

Con base en lo anterior surge la necesidad de abordar algunos de los tipos de violencia de forma más detallada con el fin de conocer sus diferentes modalidades.

Comenzando en primer lugar con la violencia física, en la que según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (citado en Gualdrón, 2020, p.18) manifiesta con:

Malos tratos físicos tales como bofetadas, golpes, torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, quemaduras, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, y en casos extremos el asesinato” (p.18). De igual forma menciona que también las “costumbres tradicionales nocivas para la mujer, tales como la mutilación genital femenina y la cesión hereditaria de la esposa (la costumbre según la cual la viuda y los bienes de la misma son heredados por el hermano del marido fallecido).

Por otro lado, la violencia psicológica puede comprender conductas con miras a intimidar y atormentar a la víctima, y que asume diferentes formas: amenazas de abandono o abuso, reclusión en el hogar, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, agresiones verbales y humillaciones constantes. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, citado en Gualdrón, 2020 p.19).

Por otra parte, la violencia económica “comprende actos tales como el negar dinero, el rechazar la obligación de contribuir económicamente, la privación de alimentos y de las

necesidades básicas, y el control del acceso a la atención sanitaria, al empleo, etc.” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, citado en Gualdrón, 2020 p.19).

En cuanto a la violencia sexual, esta se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas. (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2021).

Actualmente, existen gran número de investigaciones que pueden ofrecer información sobre los tipos, causas y consecuencia de la violencia; que pueden establecer la forma de prevenir y combatirlos. Se debe tomar en cuenta que no existe un tipo de violencia que sea peor que otro debido a que todos nacen de los procesos de discriminación y concluyen en algún tipo de acción violenta o maltrato físico y en el peor de los casos, la muerte. (Freire, 2019 p. 6).

Según Darcout (citado en Freire, 2019) “Para establecer las características de la violencia experimentada por mujeres, es necesario partir de cualquier intimidación sobre el sexo femenino” (p.3). Sin embargo, Freire (2019, p.3) refiere que “cada mujer violentada muestra unas características relacionadas con personalidades específicas y dentro de algunas circunstancias que van tomando sentido en función del procedimiento de victimización que vive. En consecuencia, se pueden mencionar”:

- a) Exposición a la violencia por largos períodos.
- b) Escasez económica que no le facilita la autonomía
- c) Dependencia sentimental hacia el maltratador.
- d) Maltratos físicos.
- e) Violencia sexual.

- f) Maltrato psicológico.
- g) Disminución o desvalorización personal.
- h) Crisis de pánico.
- i) Inhibición.
- j) Tendencia a idealizar al cónyuge.

Da Silva (citado en Gualdrón, 2020) señala que “la violencia en la pareja se relaciona directamente con la noción de la masculinidad hegemónica y con los mandatos culturales, donde el hombre es el amo y señor” (p.18).

Se considera necesario dentro del marco teórico contextualizar la situación actual que se está viviendo a causa de la emergencia de salud pública (Covid-19), debido a que desde que inició del confinamiento obligatorio como medida de prevención de contagio por la emergencia sanitaria, según lo registra la Vanguardia (2020), los casos de violencia intrafamiliar y de pareja han incrementado significativamente. En este orden de ideas la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el artículo publicado el 18 de marzo de 2020 sobre Consideraciones Psicosociales y de Salud Mental durante el brote de COVID-19, sostiene que “la OMS (citado en el OPS, 2020) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional” (p.1). De igual forma esta organización ofrece una definición respecto al coronavirus afirmando que:

Es una extensa familia de virus, que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad COVID-19 y sus síntomas más habituales son: la fiebre, tos seca y cansancio. Otros

síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza y garganta, la conjuntivitis, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

Sumado a lo anterior Dévora Kestel, directora del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS (citado en Deutsche Welle, 2020) sostiene que:

Aunque la COVID-19 es una crisis de salud física, el impacto en la salud mental es significativo y podría generar mayores dificultades si no se le hace frente correctamente. Añade que la situación actual, con aislamiento, miedo, incertidumbre y crisis económica, puede causar trastornos psicológicos, pese al riesgo, y probablemente debido a la magnitud de la crisis.

Además, Gutiérrez (2020) señala en su artículo publicado en la agenda de sesiones plenarias y de comisiones del Concejo de Bogotá:

Que el reto de vivir en aislamiento, los cambios en la vida cotidiana, la pérdida del trabajo, las dificultades financieras y el dolor de perder un ser querido tienen el potencial de afectar la salud mental y el bienestar. Una epidemia de gran magnitud implica una perturbación psicosocial que puede exceder la capacidad de afrontamiento de la población.

6.2. Marco Legal

6.2.1. Ley 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Tiene como objetivo que el Estado y la sociedad implementen acciones para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencias contra las mujeres.

6.2.2. Ley 1959 del 20 de Junio de 2019

Modifica y adiciona artículos de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 906 de 2004 en relación al delito de violencia intrafamiliar.

6.1.3. Ley 51 de 1981

Aprueba la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las naciones unidas.

6.1.4. Ley 294 de 1996 reformada por ley 575 de 2000

Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 575 de 2000, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

6.1.5. Decreto 2734 de 2012

Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia.

7. Hipótesis

Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la comisaría del municipio de Socorro, Santander.

8. Metodología

8.1. Tipo y diseño de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014) en su libro Metodología de la Investigación señalan que los estudios correlaciones tienen como finalidad:

Conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables (p.93).

Con lo dicho anteriormente cabe destacar que esta investigación está enfocada en un diseño cuantitativo de tipo transversal de corte descriptivo - correlacional no experimental ya que se pretende conocer la relación o asociación que existe entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja que sufren las mujeres en tiempos de pandemia en el municipio de Socorro (Santander).

8.2. Localización

Esta investigación está localizada en el municipio de Socorro del departamento de Santander, donde según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) en el 2018, arrojó un total de 29.997 habitantes, dentro del cual el 48,8% corresponde a hombres, lo que equivale a un aproximado de 14.638 y el 51, 2% a mujeres que equivale a un aproximado de 15.359.

8.3. Población

En el municipio de Socorro se cuenta con una población de 13 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja que interpusieron la denuncia formal y fueron reportadas en la comisaría de familia del municipio de Socorro (Santander).

8.3.1. Muestra

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), el marco muestral:

Constituye un marco de referencia que nos permite identificar físicamente los elementos de la población, la posibilidad de enumerarlos y, por ende, de proceder a la selección de las unidades muestrales (los casos de la muestra) (Morgan, 2008 y Sudman, 1976).

Normalmente se trata de un listado existente o una lista que es necesario confeccionar ad hoc, con los casos de la población. (p. 185).

Acorde con el anterior concepto, el listado existente de la muestra, es proporcionado por la Comisaría de Familia del Municipio del Socorro, de acuerdo a los 13 casos que han sido denunciados de manera formal de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Por esta razón, el muestreo es NO probabilístico, según Hernández et al (2014):

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (p. 176).

Para el presente proyecto, la muestra se asumirá como un censo poblacional de 13 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, al respecto, Hernández Sampieri, et al (2014), expresan que “no siempre se selecciona una muestra en investigación, pero en la mayoría de las 29 situaciones sí realizamos el estudio en una muestra. “Sólo cuando queremos efectuar un censo debemos incluir todos los casos (...), del universo o la población” (p. 172).

Por esta razón, en este proyecto investigativo, se toma la decisión de utilizar el Censo Poblacional de acuerdo con los criterios de inclusión.

8.3.1.1. Criterios de inclusión. Ser mujer mayor de 18 años, con la capacidad de leer y escribir, con relación de pareja mayor a un año y que sean víctimas de algún tipo de violencia ya sea doméstica o de pareja y que haya instaurado la denuncia formal ante la comisaría de familia y Fiscalía del Municipio de Socorro en el año 2020.

8.3.1.2. Criterios de exclusión. Mujeres, menores de 18 años, que presenten analfabetismo y relaciones de pareja menores a un año, que no sean víctimas de algún tipo de violencia ya sea doméstica o de pareja y que no esté registrado en la comisaría de familia y Fiscalía del Socorro en el año 2020.

8.4. Instrumentos

Para la presente investigación se han seleccionado dos pruebas psicométricas aplicadas a las mujeres víctimas de violencia: la Escala de Rasgo de Meta-conocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24) (Ver Anexo 2) que mide la inteligencia emocional de las mujeres víctimas desde tres dimensiones y Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) (Ver Anexo 3) que evalúa el tipo y severidad de la violencia intrafamiliar, las cuales se aplicaron de forma remota a través de llamadas telefónicas. Dichas escalas se detallan a continuación:

8.4.1. Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24):

Según Salovey y Mayer (citado en Domínguez, 2017) “es una escala rasgo de metaconocimiento emocional que mide las destrezas con las que podemos ser conscientes de nuestras propias emociones, así como de nuestra capacidad para regularlas”. Los autores de la escala “aportan unas tablas para calcular las puntuaciones finales de los sujetos en cada una de las tres dimensiones con diferentes puntos de corte para hombres y para mujeres, pues existen

diferencias en las puntuaciones para cada uno de estos grupos”. La escala consta de 24 ítems a los cuales se les realizó el procedimiento de fiabilidad de forma global, dando como resultado un Alfa de Cronbach de 0.89, los cuales se responden sobre una escala Likert de 5 puntos. (Psicología vera cruz, 2016, p.147 y 148). El TMMS-24 “aporta puntuaciones sobre tres dimensiones (descritas en la tabla 2) de 8 ítems cada una de ellas denominadas atención emocional (percepción), claridad de sentimientos (comprensión) y reparación emocional (regulación), a las dimensiones se les aplicó el procedimiento de fiabilidad por dimensiones obteniéndose los siguientes resultados para la dimensión percepción 0,84; para la dimensión comprensión 0,88 y para la dimensión regulación 0,86. (Aplicación del test TMMS-24 para el análisis y descripción de la Inteligencia Emocional considerando la influencia del sexo, 2017).

Tabla 2

Dimensiones de la Escala (TMMS-24)

Dimensiones	Descripción
Atención emocional (percepción) “Soy capaz de sentir y expresar los sentimientos de forma adecuada”.	“Conciencia que tenemos de nuestras emociones, la capacidad para reconocer nuestros sentimientos y saber lo que significan”.
Claridad de sentimientos (comprensión) “Comprendo bien mis estados emocionales”.	“Facultad para conocer y comprender las emociones, sabiendo distinguir entre ellas, entendiendo cómo evolucionan e integrándolas en nuestro pensamiento”.
Reparación emocional (regulación) “Soy capaz de regular los estados emocionales correctamente”.	“Capacidad de regular y controlar las emociones positivas y negativas”.

Fuente. Aplicación del test TMMS-24 para el análisis y descripción de la Inteligencia Emocional considerando la influencia del sexo (2017).

8.4.2. Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4):

De acuerdo con Gualdrón (2020, p.28):

La escala de medición de la Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) fue elaborada en la ciudad de Cuenca, Ecuador en el año 2014 por el doctor Julio Alfredo Jaramillo Oyervides.

La escala mide el tipo y severidad de violencia intrafamiliar. Para la realización de esta escala, se tomó como referencia una población total de 2,555 mujeres que acudieron en el año 2011 a las Comisarías de la Mujer de la ciudad de Cuenca. La muestra representativa fue de 356 mujeres que acudieron a denunciar violencia intrafamiliar.

La escala consta de 25 ítems y las opciones de respuesta manejadas son tipo Likert en la escala son casi nunca (1), pocas veces (2), a veces (3), muchas veces (4) y casi siempre (5). Esta escala mide 6 dimensiones como se muestra a continuación en la tabla 3.

Tabla 3

Dimensiones de la Escala VIFJ4 y la determinación de su consistencia interna.

Fuente. Revista de la Facultad de ciencias médicas. Universidad de Cuenca (2014).

Dimensiones	Alfa de Cronbach
Dimensión violencia física.	Inicial de 0,895, y Re test de 0,897.
Dimensión violencia psicológica	Inicial de 0,801, y Re test de 0,808.
Dimensión violencia sexual	Inicial de 0,724, y Re test de 0,777.
Dimensión violencia social	Inicial de 0,882, y Re test de 0,906.
Dimensión violencia patrimonial	Inicial de 0,747, y Re test de 0,754.
Dimensión violencia de género	Inicial de 0,683, y Re test de 0,668.
Escala de violencia intrafamiliar VIFJ4	Inicial de 0,938, y Re test de 0,944.

8.5. Criterios éticos

8.5.1. Consentimiento informado

Según el Colegio Colombiano de Psicólogos en la Doctrina N° 3 (Doctrina del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología), del 12 de Diciembre del 2012, sostiene:

El consentimiento informado, se concibe como un deber del profesional de la psicología y un derecho del usuario, por lo que la obligación del profesional de la psicología es informar al usuario, y asegurarse de que éste entienda acerca de los procedimientos, técnicas y estrategias que seguirá en el tratamiento o evaluación diagnóstica, sobre los previsibles resultados y efectos colaterales adversos que se pudieran presentar, así como las distintas posibles alternativas a la propuesta.

El derecho del usuario a ser informado sobre los distintos tópicos de los tratamientos, evaluaciones diagnósticas e investigaciones, es una de las consecuencias del reconocimiento que el conjunto de las naciones ha hecho a la dignidad humana del usuario de los sistemas de salud. Este reconocimiento obliga a que los proveedores de servicios asistenciales y de salud dejen de ver al ser humano como un objeto manipulable, sin voluntad y sin capacidad para decidir sobre su propio cuerpo y bienestar. Por el contrario, al usuario de los servicios de salud se le asume como una persona digna a quien se le deberá informar lo que se hará con ella, y las consecuencias del accionar sanitario.

8.5.2. Ley 1090 de 2006

El Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006, afirman en la Ley 1090 del 2006 del artículo 2°, que:

Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se registrarán por los principios universales de: responsabilidad, competencia, estándares morales y legales, anuncios públicos, confidencialidad, bienestar del usuario, evaluación de técnicas, investigación con participantes humanos y cuidado y uso de animales.

En el principio universal número 5 detalla sobre la confidencialidad que:

Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad. (p.2).

8.6. Limitaciones

Debido a que el desarrollo de la investigación se llevó cabo durante la pandemia por la emergencia sanitaria del Covid-19 y a causa de las restricciones de bioseguridad, el contacto con la población investigada no se hizo de forma directa (presencial), sino se optó por contemplar como estrategia para aplicación de los instrumentos tener un contacto a través de llamadas telefónicas, donde en primer momento las investigadoras solicitaron a la Comisaría de Familia los números telefónicos y posteriormente se fue llamando a cada participante para la aplicación de los instrumentos estadísticos.

Igualmente cabe mencionar la dificultad que se presentó al momento de acceder a la población de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja, puesto que en primer momento se consideró la población de mujeres de San Gil, pero no fue posible su acceso debido

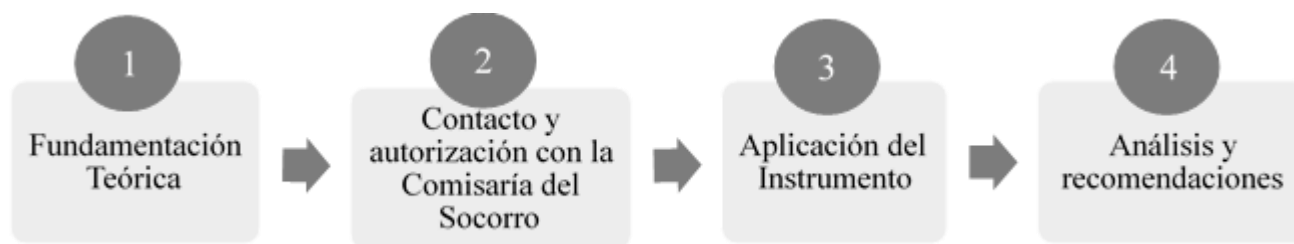
a que el convenio no está establecido con la Universidad y por tanto no brindaron su apoyo, por lo cual se solicitó el permiso en comisarías cercanas a San Gil en donde por motivos internos (divulgación de los datos sensibles de la base de datos) a la instituciones no fue posible, pero debido a la ayuda por parte de los docentes de la Universidad se logró contar con el apoyo de la Comisaría de Socorro para llevar a cabo la investigación.

8.7. Procedimiento

El desarrollo de esta investigación se ha planteado en 4 fases principales como se muestra en la figura 1.

Figura 1

Fases de desarrollo de la investigación.



Fuente: Elaboración propia.

Fundamentación teórica. En esta primera fase se realiza una revisión, clasificación y apropiación de toda la información acerca de la inteligencia emocional (IE) y la violencia intrafamiliar y de pareja. En el caso de IE comprende el concepto, origen, desarrollo, así como las dimensiones, componentes, importancia y características. En la violencia intrafamiliar y de pareja se aborda la definición, los tipos, las características y las leyes que salvaguardan a las mujeres víctimas. Igualmente se precisa que se realizó una revisión general sobre la situación actual por la emergencia sanitaria por Covid- 19.

Contacto y autorización con la Comisaría de Socorro (Santander). En segundo se lugar se contacta a la comisaria del Municipio de Socorro (Santander), con el fin de solicitar el permiso y acceso a la población de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja que hayan hecho la denuncia formal frente a la comisaría y la Fiscalía del Municipio de Socorro.

Aplicación del instrumento. En tercer lugar, se proporciona a las participantes el consentimiento informado (Ver Anexo 1) para de esta forma diligenciarlo y posteriormente se aplican las escalas de Rasgo de Meta-conocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24) (Ver Anexo 2) y de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) (Ver Anexo 3). Se aclara que los instrumentos se aplicaron tanto en forma presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, así como por vía telefónica según la facilidad de las participantes.

Análisis y recomendaciones. Por último, a partir de los datos obtenidos se tabulan la información y se realiza el respectivo análisis de los resultados, determinando la relación entre las variables inteligencia emocional y violencia intrafamiliar y de pareja en mujeres víctimas y se proponen recomendaciones.

9. Análisis de Resultados

A continuación se expondrá el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de los dos instrumentos: la Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales, y la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4), los dos instrumentos están relacionados con los objetivos de la investigación y en esta sección, se realiza el análisis que se organiza en cinco apartados: el primero se registra el análisis de la consistencia interna y/o fiabilidad de los instrumentos, en el segundo apartado, se analizan los resultados de la Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados emocionales, en el tercer apartado se analizan los resultados

de la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4), en el cuarto apartado, la preparación de los datos para el análisis de correlación, y en un quinto apartado, se realiza el análisis de la correlación.

9.1. Análisis de la Consistencia Interna y/o Fiabilidad de los Instrumentos

Como primer elemento de análisis, se ha realizado el estudio estadístico de la consistencia interna o fiabilidad de los dos instrumentos aplicados a la población, comparándose las investigaciones ejecutadas por los autores de los dos instrumentos a los que se les realizó el procedimiento de fiabilidad de forma global con los obtenidos en la presente investigación. En el caso de la Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales dio como resultado un Alfa de Cronbach de 0.89 (Salovey y Mayer, citados en Domínguez, 2017), mientras que esta investigación la consistencia interna o fiabilidad arrojó un 0,87 tal como se expone en la tabla 2.

Tabla 4

Estadísticas de Confiabilidad de la Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales en mujeres VIF

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.875	24

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la Tabla 4 se expone el Alfa de Cronbach de la Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales en mujeres VIF del Municipio del Socorro Santander, siendo 0,87.

Alusivo a la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) elaborada por el doctor Julio Alfredo Jaramillo Oyervides en el 2014, su consistencia interna obtenida fue de 0,94, en cuanto a la investigación en curso la consistencia interna o fiabilidad arrojó un 0,74 (véase en la tabla 5).

Tabla 5

Estadísticas de Confiabilidad de la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) en mujeres VIF

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.746	25

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la Tabla 5 se presenta el Alfa de Cronbach de la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) en mujeres VIF del Municipio del Socorro Santander, siendo 0,74. Según Celina y Campo (citado en Bojórquez, López, Hernández, y Jiménez, 2013), “el valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0.7; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja” (p.4).

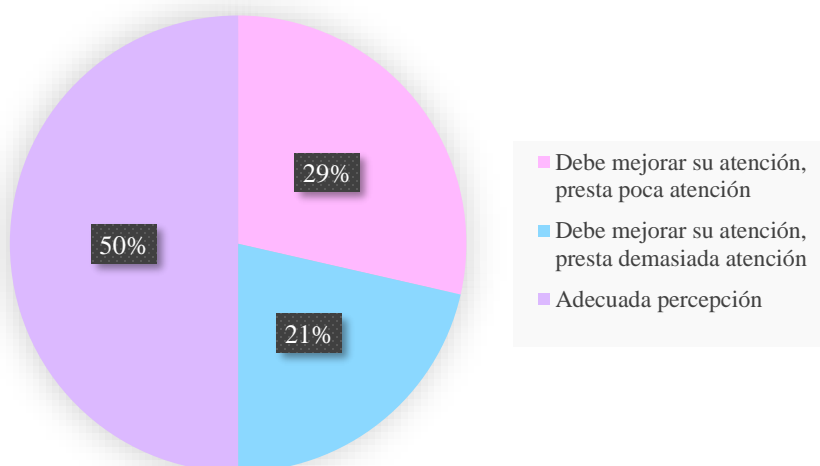
9.2. Análisis Resultados Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24)

En las figuras 2, 3 y 4 se muestran las gráficas en porcentajes de acuerdo a sus rangos en las tres dimensiones.

Figura 2

Dimensión 1: Atención Emocional (percepción)

Dimensión 1: Atención a las Emociones (Percepción)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 2 se expone de forma gráfica los rangos de la dimensión 1, donde el 29% de la población debe mejorar su atención a las emociones ya que presta poca atención, el 21% de las mujeres debe mejorar su atención debido a que presta demasiada atención a sus emociones y el 50% tienen una adecuada atención, es decir, cuentan con la capacidad de sentir y expresar sus emociones de forma adecuada.

Tabla 6

Medidas de Tendencia para la dimensión Atención Emocional (percepción)

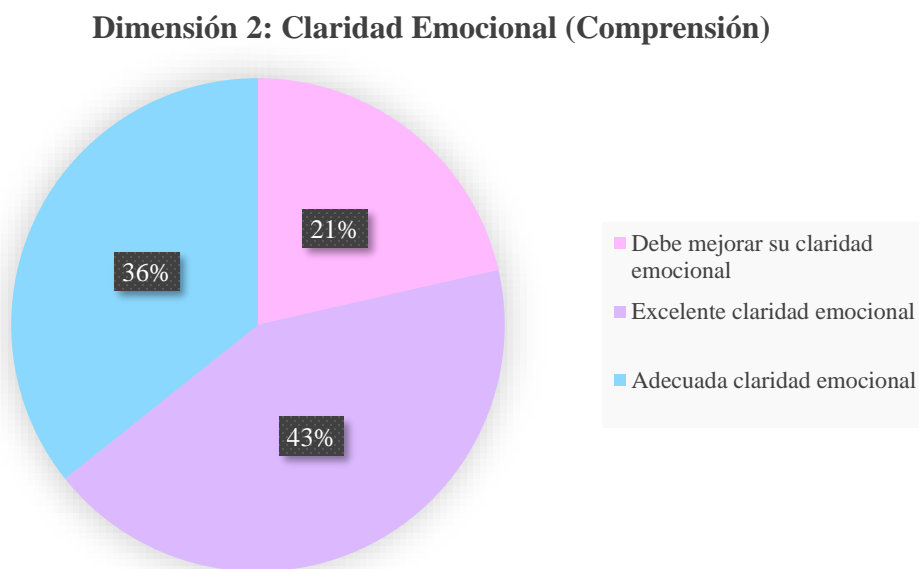
Estadísticos

DIMENSIÓN 1: ATENCIÓN A LAS EMOCIONES (PERCEPCIÓN)

N	Válido	13
	Perdidos	1
Media		28,69
Mediana		29,00
Moda		40
Desv. Desviación		9,086

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 6 se presentan las medidas de tendencias para la dimensión atención emocional, donde se toma como referencia la media que puntúa 28,69, siendo esto una atención emocional adecuada, ya que se encuentra entre los puntos de corte entre 24 a 34.

Figura 3*Dimensión 2: Claridad Emocional (comprensión)*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 3 se muestran los rangos de la dimensión 2, en la cual el 21% de las participantes deben mejorar su claridad emocional, mientras que el 36% cuentan con una adecuada claridad emocional y el 43% tienen una excelente claridad emocional, lo que permite inferir que, cuentan con una excelente percepción sobre la comprensión de sus propios estados emocionales.

Tabla 7*Medidas de Tendencia para la dimensión Claridad Emocional (comprensión)*

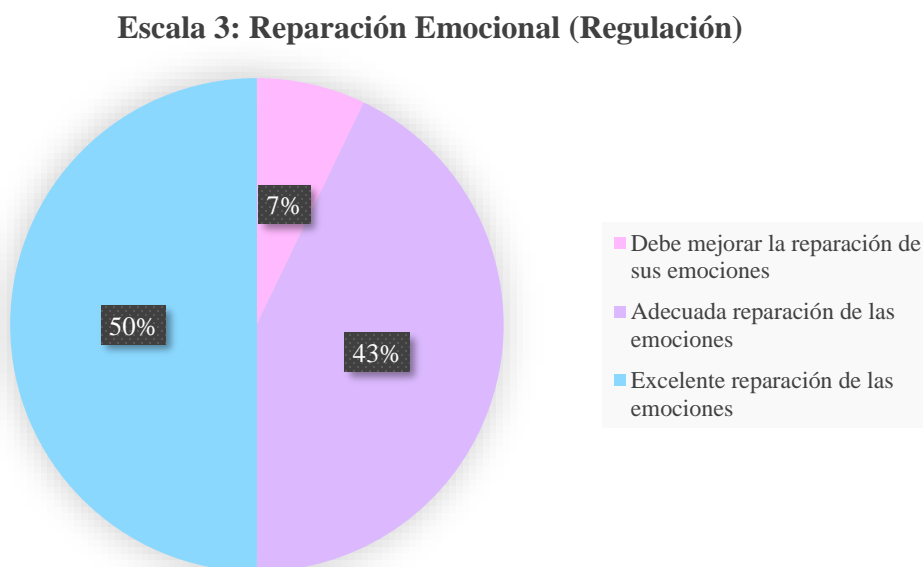
Estadísticos		
DIMENSIÓN 2: CLARIDAD EMOCIONAL (COMPENSIÓN)		
N	Válido	13
	Perdidos	1
Media		30,38
Mediana		31,00
Moda		40
Desv. Desviación		8,099

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 7 se exponen las medidas de tendencias para la dimensión claridad emocional, donde se toma como referencia la media que puntúa 30,38 siendo esto una claridad emocional adecuada, ya que se encuentra entre los puntos de corte entre 24 a 34.

Figura 4

Dimensión 3: Reparación Emocional (regulación)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 3 se evidencian los rangos de la dimensión 3, en la cual el 7% de las participantes deben mejorar su reparación de las emociones, mientras que el 43% cuentan con una adecuada reparación de las emociones y el 50% tienen una excelente reparación de las emociones claridad emocional, indicando de esta manera se cuenta con una capacidad percibida para regular los propios estados emocionales de forma correcta.

Tabla 8

Medidas de Tendencia para la dimensión Reparación Emocional (regulación)

Estadísticos		
ESCALA 3: REPARACIÓN EMOCIONAL (REGULACIÓN)		
N	Válido	13
	Perdidos	1
Media		32,38
Mediana		35,00
Moda		26 ^a
Desv. Desviación		5,738

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 8 se muestran las medidas de tendencias para la dimensión reparación emocional, donde se toma como referencia la media que puntúa 32,38 siendo esto una reparación emocional adecuada, ya que se encuentra entre los puntos de corte entre 24 a 34.

De estos resultados se puede deducir que en la dimensión atención emocional el 50% de las mujeres, es decir, la mitad de la población presenta una adecuada percepción (atención emocional) debido a que, “cuentan con la capacidad de sentir y expresar sus emociones de forma adecuada, además de darse cuenta y pensar sobre sus emociones, es decir, es el grado en el que las mujeres creen prestar atención a sus sentimientos” (Extremera y Fernández-Berrocal, 2004). Sin embargo, el otro 50% deben mejorar su atención emocional ya sea porque prestan poca atención y de acuerdo con Domínguez (2017) “tienen poca habilidad para detectar las emociones propias y ajenas y, por lo tanto, de anticiparse a sus reacciones y a las del otro, afectando ello a la interacción social”, o por el contrario prestan demasiada atención, donde según Goldman (1996) y Extremera y Fernández-Berrocal (2009) “las personas con altos niveles en atención a las emociones presentan un mayor número de síntomas físicos, más sintomatología depresiva y ansiedad, mayor tendencia a suprimir sus pensamientos y una disminución en su funcionamiento físico y social” además Extremera y Fernández-Berrocal (2009) sostienen que el verdadero peligro de las “personas que atienden excesivamente a sus emociones sin la claridad y reparación emocional adecuada es que podría generarse un proceso rumiativo, fuera del control del individuo, lo cual perpetuase, más que aliviase, su estado de ánimo negativo”.

Por otro lado, un alto porcentaje (43% y 50%) presenta una excelente claridad emocional y reparación de emociones, lo cual evidencia que se trata de personas que son capaces de “entender las causas de las emociones personales y ajenas, así mismo, relacionarlas con varias emociones e incluso con emociones complejas. Y con capacidad para interrumpir y regular

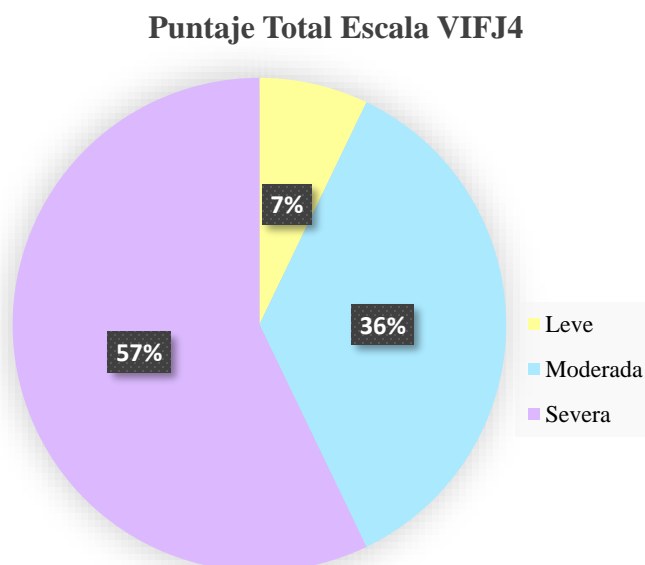
emociones negativas y prologar las positivas, lo cual les permite crecer emocional e intelectualmente” Domínguez (2017).

9.3. Análisis Resultados Escala Violencia Intrafamiliar (VIFJ4)

En las figuras 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se exponen las gráficas en porcentajes de la severidad de la violencia en puntaje global, así como en las 6 dimensiones.

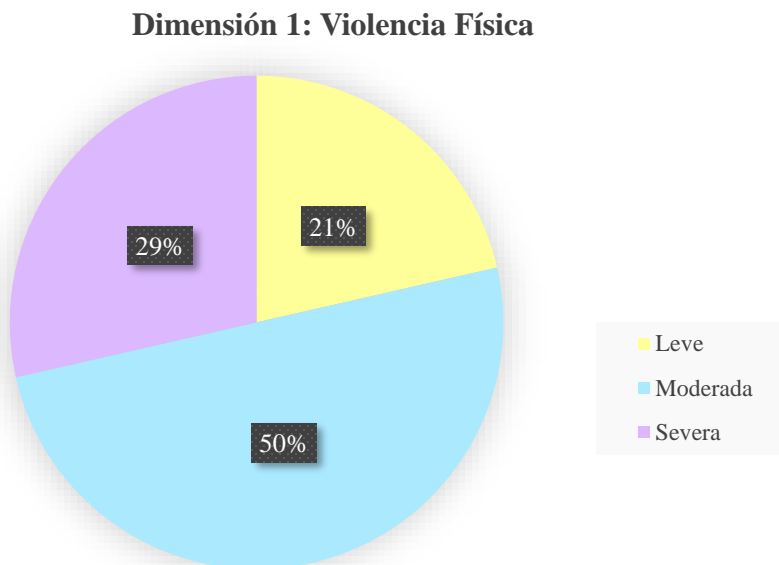
Figura 5

Puntaje Global Escala Violencia Intrafamiliar (VIFJ4)



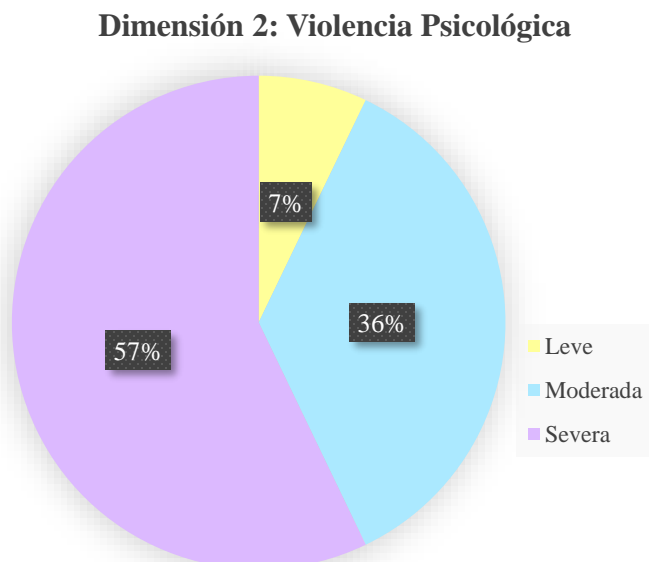
Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 5 se evidencia el puntaje total de la severidad de violencia presentándose en un 57% un grado de violencia severa, en 36% una severidad de violencia moderada y en un 7% una severidad de violencia leve.

Figura 6*Dimensión 1: Violencia Física*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 6 se presenta los rangos de severidad de la dimensión de violencia física, en la cual el 21% de las participantes presentan una severidad de violencia leve, mientras que el 29% manifiesta una severidad de violencia grave y el 50% una severidad de violencia moderada.

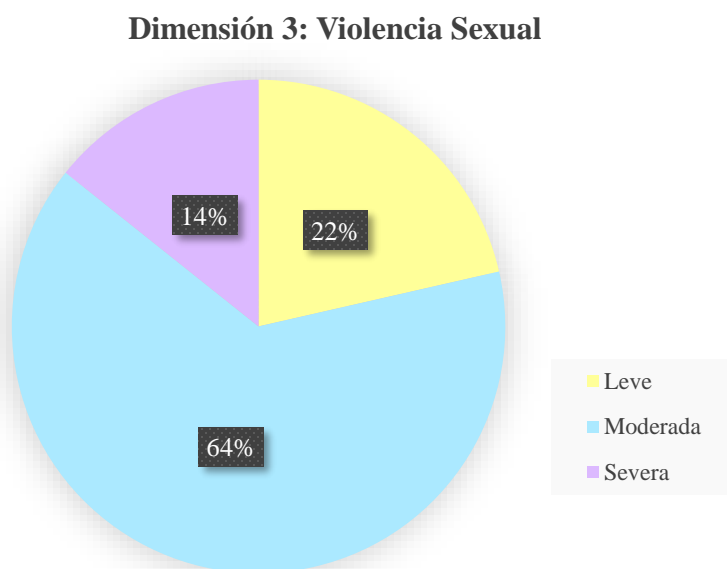
Figura 7*Dimensión 2: Violencia Psicológica*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 7 se muestran los rangos de severidad de la dimensión de violencia psicológica, en la cual el 7% de las participantes reflejan una severidad de violencia leve, mientras que el 36% revela una severidad de violencia moderada y el 57% una violencia severa.

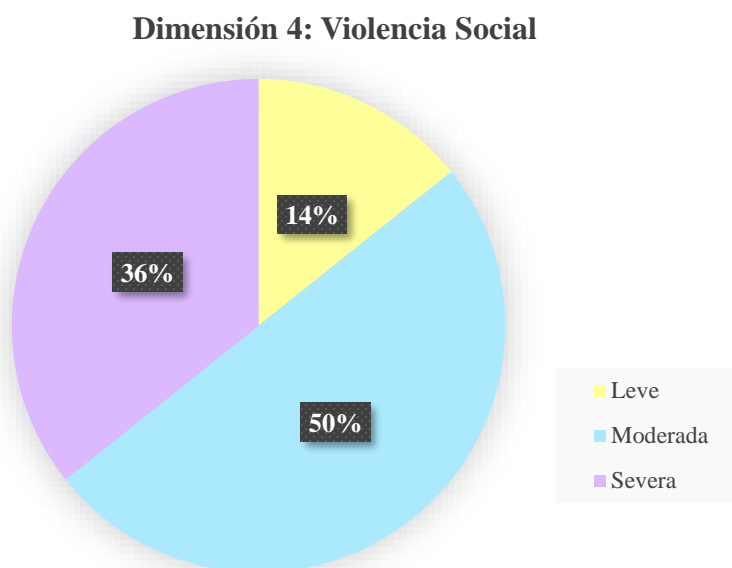
Figura 8

Dimensión 3: Violencia Sexual



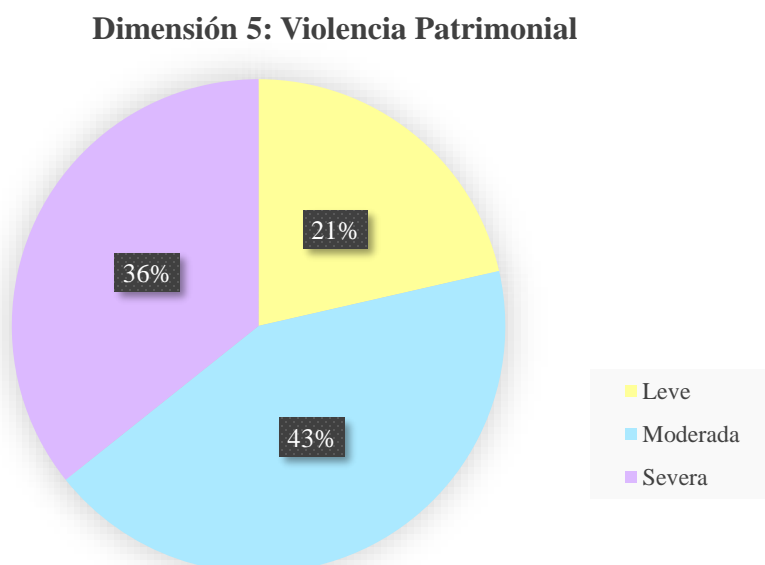
Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 8 se exponen la dimensión de violencia sexual, en la cual el 14% de las mujeres presentan una severidad de violencia leve, el 36% revela una severidad de violencia moderada y el 50% una violencia severa.

Figura 9*Dimensión 4: Violencia Social*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 9 se indican los rangos de severidad de la dimensión de violencia social, en la cual el 14% de las participantes manifiestan una severidad de violencia leve, el 36% una severidad de violencia moderada y el 50% una violencia severa.

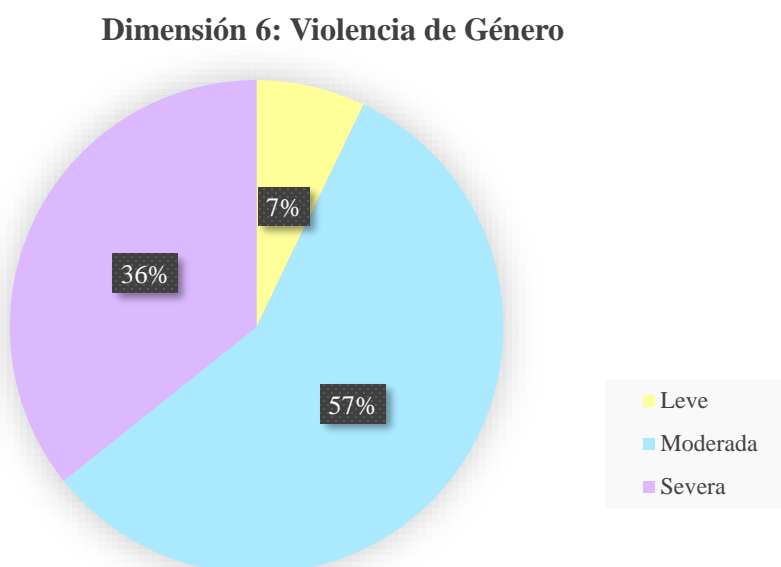
Figura 10*Dimensión 5: Violencia Patrimonial*

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 10 se presentan los rangos de severidad de la dimensión de violencia patrimonial, en la cual el 21% de las mujeres muestra una severidad de violencia leve, el 36% una severidad de violencia moderada y el 43% una violencia severa.

Figura 11

Dimensión 6: Violencia de Género



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 11 se muestran los rangos de severidad de la dimensión de violencia de género, en la cual el 7% de las participantes reflejan una severidad de violencia leve, mientras que el 36% revela una severidad de violencia moderada y el 57% una violencia severa.

De acuerdo con los resultados se puede inferir que en la población investigada el 57% presenta violencia intrafamiliar severa y el 36% moderada, prevaleciendo en un porcentaje significativo (57%) la violencia psicológica, ya que de acuerdo con Zubizarreta (2004) el maltrato psicológico genera un mayor grado de indefensión, ejerciéndose principalmente una manipulación emocional, que se manifiesta mediante la desvalorización e indiferencia, que supone un desprecio de las opiniones y atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo,

al igual que de las tareas o incluso del propio del cuerpo de la víctima, asimismo se presenta la intimidación por medio de la culpabilización y la hostilidad en forma de actitud provocativa, reproches, insultos y amenazas.

Por otro lado, en la violencia física, sexual, social, patrimonial y de género prevalece la severidad moderada. La violencia física moderada indica según Oyervide (citado en García, 2019) que la mayoría de encuestados reconoce al menos un indicador de violencia física propiciada por su compañero sentimental, esto quiere decir, que reconocen haber sido víctimas de violencia física pues les han pegado, dejado moretones, sangrado e incluso han tenido que recibir atención médica a causa de algún golpe. Asimismo, Oyervide (citado en García, 2019) sostiene que la violencia sexual se ve “agravada en algunos casos ya que casi siempre se les ha dicho que sexualmente no les satisfacen y son obligadas a tener relaciones sexuales”. Igualmente, Oyervide (citado en García, 2019) señala que la presencia de violencia social moderada indica que “la mayoría de los compañeros sentimentales casi siempre se molestan cuando su pareja se arregla, habla por celular con otras personas y salen de su casa sin su permiso”. De igual manera Oyervide (citado en García, 2019) afirma que la presencia de violencia patrimonial moderada indica “que casi siempre su pareja ha roto cosas del hogar, muchas veces le ha impedido el ingreso a su domicilio y limitado el dinero para los gastos del hogar”. A la par, Oyervide (citado en García, 2019) infiere que la presencia de violencia de género moderada describe que “casi siempre se ignora su opinión al tomar decisiones, nunca su compañero sentimental colabora en las labores del hogar y a veces se le impide tener un trabajo remunerado fuera de casa”.

9.4. Preparación de los Datos para el Análisis de Correlación

Teniendo en cuenta que los instrumentos de esta investigación se miden en escala de intervalo (puntos de corte y rangos de severidad), y para este análisis se hace uso del coeficiente de correlación de rango de Tau-c de Kendall, con el ánimo de comprobar la presencia de correlación, la cual es una prueba de asociación para variables ordinales, por lo cual se tuvo que realizar una conversión a de los datos de la escala, donde se le otorgo un orden a las variables de acuerdo a sus puntos de corte y rangos de severidad; en cuanto a la escala de inteligencia emocional sus dimensiones se clasifican en puntos de corte, para la atención emocional las puntuaciones menores a 24 equivalen a mejorar la atención (presta poca atención), mientras que las puntuaciones que estén entre 25 a 35 reflejan una adecuada percepción y las mayores a 36 indican que hay que mejorar la atención (presta demasiada atención), lo que concierne a las puntuaciones de claridad emocional y reparación de las emociones los puntos de corte equivalen a: menor a 23 debe mejorar, entre 24 a 34 adecuada y mayor de 35 excelente. Direccionado a la escala de VIF su clasificación se encuentra en rangos de severidad global, donde las puntuaciones menores a 35 equivalen a una severidad de violencia leve, entre 36 a 67 indican una severidad de violencia moderada y mayor a 68 una severidad de violencia grave (severa).

9.5. Análisis de Correlación

De acuerdo con la presente investigación se pretende conocer la relación o asociación existente entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja que sufren las mujeres en tiempos de pandemia en el municipio de Socorro (Santander), en este proceso, se decidió que la forma más viable de medir el grado de covariación entre las variables era con la utilización de un coeficiente de correlación. Teniendo presente lo anteriormente mencionado,

se utilizó en primer momento el programa estadístico SPSS para conocer el grado de covariación entre las variables Inteligencia Emocional (IE) y Violencia Intrafamiliar (VIF) por medio del coeficiente r de Pearson arrojando como resultado entre la dimensión atención a las emociones (percepción) y violencia intrafamiliar una correlación positiva de 0,017 (véase en la tabla 9); en cuanto a la dimensión claridad emocional (comprensión) y violencia intrafamiliar se obtuvo una correlación negativa de -0,19, tal como se expone en la tabla 10; referente a la dimensión reparación emocional (regulación) y violencia intrafamiliar (tal como se observa en la tabla 11) se evidencia una correlación positiva de 0,17, por tanto, estos indicadores evidencian que la correlación es nula entre ambas variables, es decir, no hay relación, ya que para que exista correlación en Pearson, debe ser de 0,55 con un 5% de significancia. Al analizar los valores críticos del coeficiente de correlación r de Pearson para el número de sujetos (que para el presente caso fueron 13 participantes víctimas de VIF), se puede inferir que es un índice influyente frente a la correlación negativa esperada, ya que la escasa población no permite evidenciar a grandes rasgos la existencia de correlación.

Sin embargo, por medio del diagrama de dispersión (véase en la figura 12) fue posible evidenciar tres grupos o conglomerados dentro de la misma población y en uno de ellos se refleja una correlación significativa siendo esto comprobado por medio de la taxonomía numérica en la cual se agruparon todos los datos para observar su cercanía (parecidos) o similitud y su distancia, determinándose por medio del dendrograma tal como se muestra en la figura 13.

De acuerdo con este nuevo procedimiento de análisis estadístico, se decide hacer uso del coeficiente de correlación de rango de Tau-c de Kendall por medio del programa de Minitab. Los resultados obtenidos dejan al descubierto que en la dimensión atención

emocional como se presta en el figura 14 refleja que existe correlación con la violencia intrafamiliar en los conglomerados uno ($r = -0.33$ y $t=-1.20$) y tres ($r = -0.38$ y $t=-1.40$), especificando que en el conglomerado dos no se puede determinar, debido a que hay datos atípicos o outlier, es decir, en esta dimensión se presenta una correlación negativa frente a la violencia intrafamiliar, ya que para que exista correlación según la prueba t del coeficiente de correlación de Pearson debe ser igual o superior a 0,31 con un 15% de significancia. En cuanto a la dimensión claridad emocional existe correlación positiva con la violencia intrafamiliar solo en el primer conglomerado ($r = 0,93$ y $t=8.96$), mientras que en el conglomerado tres ($r = -0,09$ y $t=-0.31$) no hay correlación, es decir no influye o interfiere directa o indirectamente en la violencia, tal como se refleja en la figura 15. En la dimensión reparación emocional como se muestra en la figura 16, existe correlación positiva con la violencia intrafamiliar en los conglomerados uno ($r = 0,48$ y $t=1.89$) y tres ($r = 0,55$ y $t=2.27$).

Lo cual deja notar de forma global que no existe la presencia de correlación en las variables IE y VIF, sino la correlación se presenta por conglomerados.

Tabla 9

Correlación de Pearson: Dimensión Atención Emocional y VIF

		Correlaciones	
		DIMENSIÓN- ATENCIÓN EMOCIONAL	VIOLENC- TOTAL
EMOC-DIM1- ATENCIÓN	Correlación de Pearson	1	,017
	Sig. (bilateral)		,955
	N	14	14
VIOLENC-TOTAL	Correlación de Pearson	,017	1
	Sig. (bilateral)	,955	
	N	14	14

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 9 se observa la r de Pearson obtenida entre la dimensión Atención Emocional y VIF, la cual es $r=0,017$, siendo una correlación nula, ya que para que exista correlación en Pearson debe ser de 0,55 con un 5% de significancia.

Tabla 10

Correlación de Pearson: Dimensión Claridad Emocional y VIF

		Correlaciones	
		DIMENSIÓN- CLARIDAD EMOCIONAL	VIOLENC- TOTAL
EMOC-DIM2- CLARIDAD	Correlación de Pearson	1	-,191
	Sig. (bilateral)		,512
	N	14	14
VIOLENC-TOTAL	Correlación de Pearson	-,191	1
	Sig. (bilateral)	,512	
	N	14	14

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 10 se muestra la r de Pearson obtenida entre la dimensión Claridad Emocional y VIF, la cual es $r=-0,19$, siendo una correlación nula, ya que para que exista correlación en Pearson debe ser de 0,55 con un 5% de significancia.

Tabla 11

Correlación de Pearson: Dimensión Reparación Emocional y VIF

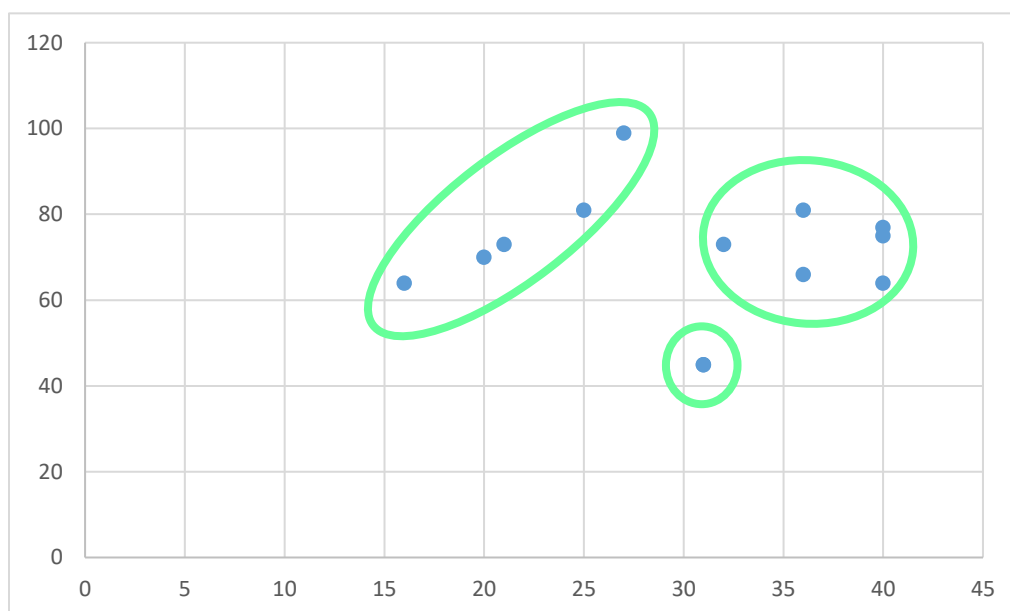
		Correlaciones	
		DIMENSIÓN- REPARACIÓN EMOCIONAL	VIOLENC- TOTAL
EMOC-DIM3- REPARACIÓN	Correlación de Pearson	1	,174
	Sig. (bilateral)		,552
	N	14	14
VIOLENC-TOTAL	Correlación de Pearson	,174	1
	Sig. (bilateral)	,552	
	N	14	14

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 11 se presenta la r de Pearson obtenida entre la dimensión Reparación Emocional y VIF, la cual es $r= 0,17$ siendo una correlación nula, ya que para que exista correlación en Pearson debe ser de 0,55 con un 5% de significancia.

Figura 12

Diagrama de dispersión

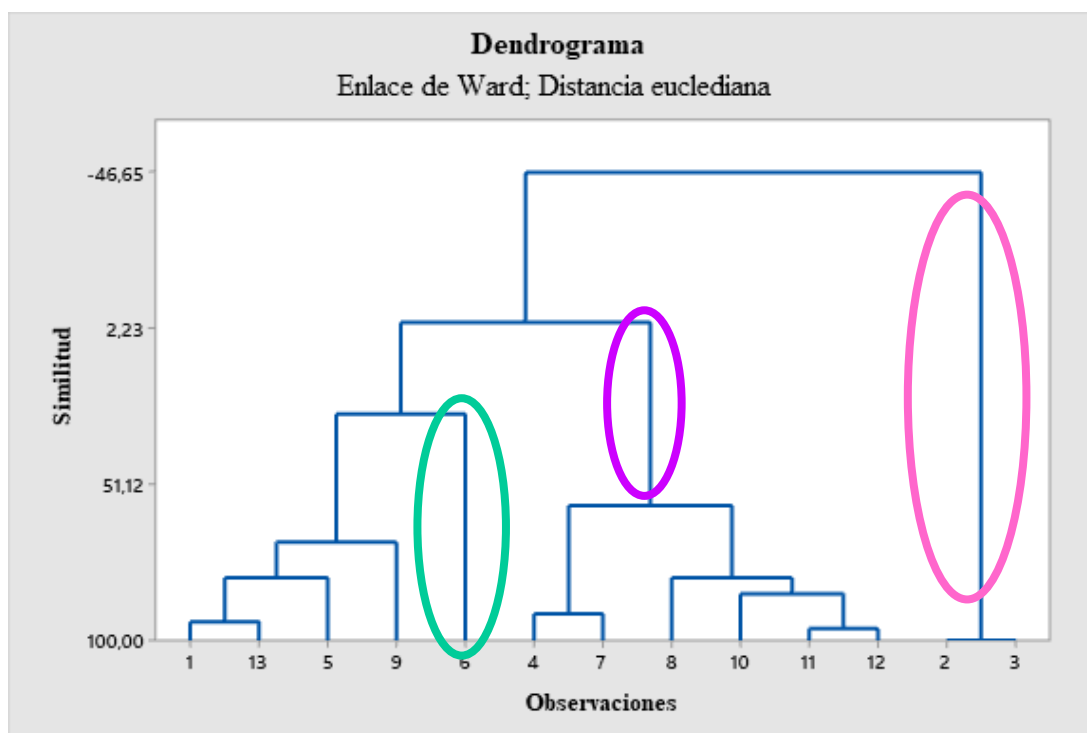


Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 12 se presenta el diagrama de dispersión donde se pueden observar los tres conglomerados o grupos que se organizan y relacionan entre sí de acuerdo con las variables IE y VIF.

Figura 13

Dendrograma: Taxonomía Numérica

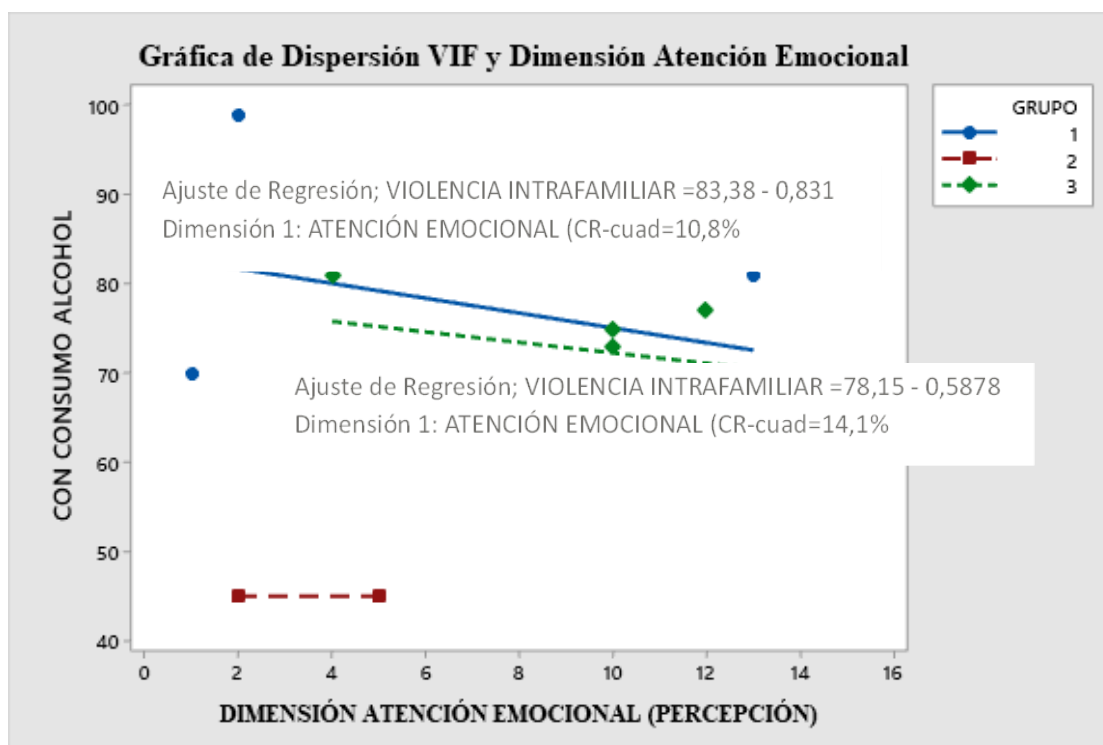


Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 13 se muestra el dendrograma, el cual refleja los tres conglomerados organizados de acuerdo a su cercanía o distanciamiento dentro de la misma población, tal como se evidencio en primer momento con el diagrama de dispersión.

Figura 14

Gráfica de dispersión VIF y Dimensión Atención Emocional (Percepción)

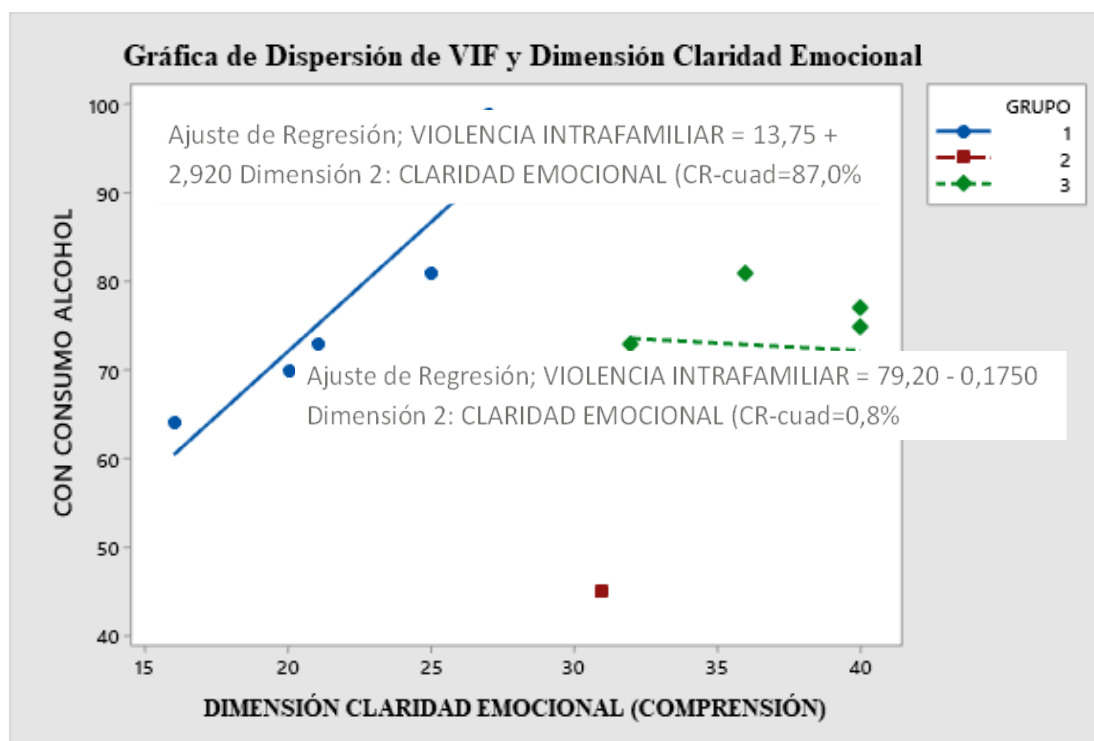


Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 14 se expone la gráfica de dispersión de la VIF y Dimensión Atención Emocional, donde en el primer y tercer conglomerado se refleja una correlación negativa, en cuanto al primer conglomerado se obtuvo 10,8% que equivale a $r = -0.33$ y $t = -1.20$, y en el tercer conglomerado arrojó 14,1% que equivale a $r = -0.38$ y $t = -1.40$. En cuanto al conglomerado dos no se puede determinar, debido a que hay datos atípicos o outlier.

Figura 15

Gráfica de dispersión VIF y Dimensión Claridad Emocional (Comprensión)

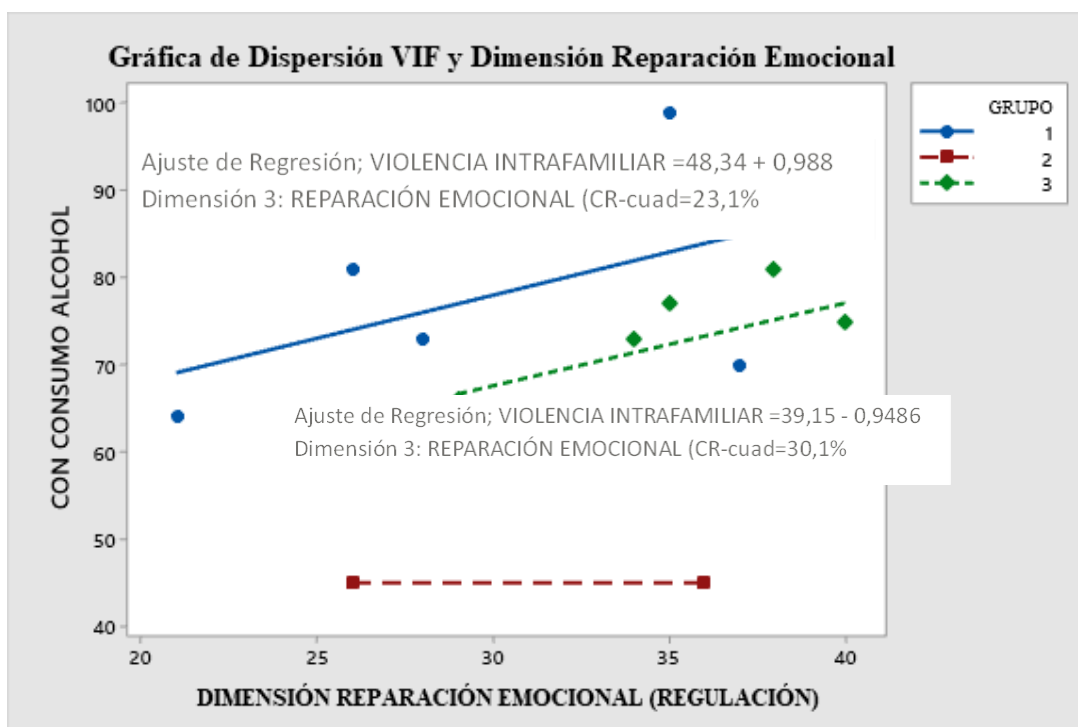


Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 15 se expone la gráfica de dispersión de la VIF y Dimensión Claridad Emocional, donde el primer conglomerado refleja una correlación positiva 87% que equivale a $r=0,93$ y $t=8.96$, mientras que el conglomerado tres no se refleja una correlación 0,8% igual a $r = -0,09$ y $t= -0.31$. En cuanto al conglomerado dos no se puede determinar, debido a que hay datos atípicos o outlier.

Figura 16

Gráfica de dispersión VIF y Dimensión Reparación Emocional (Regulación)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la figura 16 se expone la gráfica de dispersión de la VIF y Dimensión Reparación Emocional, donde en el primer y tercer conglomerado se refleja una correlación positiva, en cuanto al primer conglomerado se obtuvo 23,1% que equivale a $r = 0,48$ y $t = 1.89$), y en el tercer conglomerado arrojó 30,1% que equivale a $r = 0,55$ y $t = 2.27$. En cuanto al conglomerado dos no se puede determinar, debido a que hay datos atípicos o outlier.

10. Discusión

La presente investigación abordó como problemática relevante el aumento de casos de violencia intrafamiliar (VIF) en mujeres víctimas del Municipio de Socorro (Santander) durante la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, por lo cual se planteó el determinar la relación existente entre la IE y la VIF y de pareja. La muestra estuvo compuesta por 13 mujeres las cuales fueron seleccionadas a través de un censo poblacional de acuerdo con los criterios de inclusión.

En este apartado se discutirán los hallazgos más relevantes. En un inicio se explicará el funcionamiento de los instrumentos aplicados para de esta manera proseguir con el análisis de las variables, estando centrando la discusión en los objetivos e hipótesis trazados para la investigación.

Respecto a los dos instrumentos empleados para la realización de este estudio, se señala que fueron instrumentos factibles y aptos para ser aplicados, ya que demuestran ser válidos y confiables tal como se precisó en el apartado análisis de la consistencia interna y/o fiabilidad de los instrumentos.

El objetivo general se centró en determinar la relación existente entre la IE y la VIF y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la Comisaría de Familia y Fiscalía del municipio de Socorro (Santander), los resultados indicaron que, no existe una relación significativa, positiva o negativa entre la IE y la VIF, esto se asemeja a la investigación de Ccahuancama y Bellota (2021) la cual reveló que en “los resultados no se evidencia una relación significativa, directa o indirecta entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar” (p.31). Aunado a lo anterior Barón y Reina (citados en Ccahuancama y Bellota) realizaron una investigación en Colombia, con el propósito de identificar que variable: rasgos de personalidad o inteligencia emocional presentaba mayor predicción frente al fenómeno de violencia de pareja, obteniendo como resultado “una relación significativa entre los rasgos de personalidad y la violencia, y una relación no significativa entre la inteligencia emocional y la violencia” (p.). Por todo lo anterior la hipótesis planteada es rechazada.

Dando respuesta al tercer objetivo específico y con los procesos estadísticos realizados se logró determinar que existen relaciones significativas en los tres conglomerados o grupos encontrados entre las dimensiones de la IE y la VIF. En la dimensión atención emocional existe

correlación negativa en los conglomerados uno y tres, lo que indica que a mayor percepción emocional menor violencia intrafamiliar, explicando Cabello, Ruiz y Fernández (citado en Pena, Extremera y Rey, 2011) que a mayor atención emocional “esto facilita el procesamiento de la información emocional de modo que se dirige la atención hacia aquello que es relevante para solucionar los problemas. Asimismo, permite adoptar diferentes puntos de vista y múltiples perspectivas de los problemas” (p.71). Referente a la dimensión claridad emocional se evidencia una correlación positiva en el conglomerado uno al igual que en la dimensión reparación emocional, donde se presenta correlación en el conglomerado uno y tres, es decir, se presenta una correlación positiva donde ambas dimensiones influyen e interfieren en la violencia intrafamiliar, haciendo que ambas aumenten; teniendo en cuenta que la claridad emocional “se refiere a cómo creen percibir sus emociones las personas” y la reparación emocional en la “creencia del sujeto en su capacidad para interrumpir estados emocionales negativos y prolongar los positivos” (Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos, citado en Pena, Extremera y Rey, 2011), Correa y Cortegana (2018) explican que una correlación positiva alta entre estas variables indica que la “dependencia emocional es un factor relevante que influye para que una mujer permita conductas de violencia dentro de su hogar, justificando las conductas de maltrato y manteniéndose en convivencia con su pareja para evitar la ruptura, el abandono y la soledad”, ya que con base en Ojeda (citado Correa y Cortegana, 2018, p. 99):

Las mujeres con dependencia emocional no aceptan la ruptura, evitando a toda costa ser abandonadas, humillándose, culpabilizándose por faltas no cometidas, siendo dóciles y halagadoras, generando hostilidad y rechazo de la pareja hacia ellas que a la vez se expresa en violencia, pese a ello las conductas que van de simples ofensas a agresiones reiteradas son toleradas y justificadas por la mujer dependiente, puesto que

el amor dentro de estas relaciones ha sido confundido con la necesidad, lo cual ha generado que las mujeres formen vínculos amorosos perjudiciales para su vida, soportando menosprecios, humillaciones y maltratos, causando cambios en el sistema de creencias de estas personas que a la vez se consideran merecedoras de castigos y abusos por parte de sus parejas” (p.99).

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Aiquipa (citado en Correa y Cortegana, 2018), “quien investigó la relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja en mujeres usuarias del servicio de psicología de un establecimiento de salud nacional, encontrando relación significativa entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar”.

Interpretando mejor lo anteriormente mencionado, Goleman (citado en Ccahuancama y Bellota, 2021) sostiene que la “IE hace referencia no solo a las habilidades emocionales, sino a las personales y sociales que permiten que una persona pueda tener un bienestar mucho más favorable”, por lo que esto explica que influyen otros factores o variables para el rechazo de la hipótesis, los cuales no se tuvieron en cuenta en esta investigación, como la dependencia emocional, la personalidad, el bajo nivel educativo y el hecho de que algunas mujeres convivan o no con su pareja o agresor.

En cuanto al primer objetivo específico, sobre evaluar las dimensiones de la inteligencia emocional de las mujeres víctimas de VIF, se encontró que el 50% de las mujeres, es decir, la mitad de la población presenta una adecuada percepción (atención emocional), mientras que en las dimensiones claridad emocional y reparación de las emociones se encuentran en un punto de corte excelente, en un 43% y 50% respectivamente, estando estos resultados vinculados con la correlación positiva obtenida en las dimensiones con la VIF.

Por otro lado, se evaluaron las dimensiones de la escala de IE por medio de las medidas de tendencia (guiándose por la media), donde los participantes puntuaron en la atención emocional una media de 28,69, esto coincidiendo con los resultados obtenidos en la investigación de Barón y Reina (2019, p.48) donde “el factor de atención puntúa en los participantes una media de 28.6 lo cual es categorizado como atención adecuada”. Respecto a la dimensión claridad emocional los sujetos puntuaron en una media de 30,38 y en la reparación emocional 32,38, lo que indica una claridad y reparación adecuada, esto coincidiendo igualmente con los resultados arrojados en el estudio de Barón y Reina (2019, p.48) donde “el factor de claridad tiene una media de 27.4 lo que los ubicaría en una claridad adecuada y el factor reparación emocional se ubica en 28.8 lo cual indicaría una reparación emocional adecuada”, estando esto comparado con los puntos de corte de la escala que sitúa las puntuaciones adecuadas entre 24 a 34.

En consideración con el segundo objetivo específico, centrado en establecer el tipo y severidad de violencia intrafamiliar en las mujeres víctimas de VIF. Se puede inferir que en la población investigada el 57% presenta violencia intrafamiliar severa y el 36% moderada, predominando en un porcentaje significativo (57%) la violencia psicológica, esto en similitud con la investigación desarrollada por Ccahuancama y Bellota (2021, p.26) en la cual se buscó “determinar el tipo de violencia predominante, siendo la violencia psicológica el tipo de violencia más usado por los agresores”. Así mismo en la investigación realizada por Melchor (citado en Ccahuancama y Bellota, 2021, p.26) “las conductas violentas comenzaban con la violencia psicológica, es decir los gritos, calificativos y descripciones que los agresores hacían hacia sus víctimas”. Concerniente a los demás tipos de violencia física, sexual, social, patrimonial y de género prevalece la severidad moderada.

Esta investigación presenta varias limitaciones que se exponen a continuación. El tamaño de la muestra es pequeño debido a que tener acceso a la población de mujeres víctimas de violencia de pareja presenta dificultades y más cuando los casos son reportados en la Fiscalía, lo cual llevo a que el nivel de significancia se incrementara a un 15% para obtener mayores probabilidades de conseguir una relación entre las variables, evidenciando esto en los conglomerados, tal como se muestra en el apartado análisis de correlación. La aplicación de los instrumentos psicológicos se realizó por llamada telefónica, debido al tiempo de disposición de las evaluadas y también al incremento de casos por la Covid-19, lo cual pudo influir en las respuestas, ya que por llamada telefónica la lectura de las preguntas por solicitud de las evaluadas debía ser rápida por cuestiones de tiempo o porque en el momento de la aplicación, alguien estuviera escuchando la conversación, generando presión sobre las encuestadas, interviniendo un elemento que ha sido estudiado por la psicología, que es la distorsión en las respuestas de los sujetos o por quedar bien con el entrevistador o por no evidenciar o reconocer su problemática.

Dentro de las fortalezas de la investigación se destaca el apoyo teórico y el alcance a pesar del periodo de aislamiento social debido a la pandemia, trabajándose con medios virtuales para el análisis de los datos.

11. Conclusiones

Después de haber realizado el análisis (interpretación) y discusión, este apartado se dedica a mostrar las conclusiones obtenidas a lo largo de esta investigación.

- De manera general, la relación entre la inteligencia emocional y la violencia intrafamiliar es no significativa, ya que las dimensiones de IE evaluadas en esta investigación y

relacionadas con la VIF y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia, no encontró una correlación entre ambas.

- De acuerdo a los tres conglomerados encontrados, las dimensiones: claridad emocional (conglomerado uno) y reparación emocional (conglomerado uno y tres) propuestas por Salovey y Mayer (1997) dejan al descubierto la presencia de una correlación positiva donde ambas dimensiones influyen en la violencia intrafamiliar, haciendo que ambas aumenten, infiriéndose que este fenómeno puede estar sujeto a la dependencia emocional. Respecto a la dimensión de atención emocional esta presenta una correlación negativa con la violencia intrafamiliar (conglomerado uno), es decir, a mayor percepción emocional menor VIF.
- El tipo de violencia intrafamiliar predominante en la población es la violencia psicológica, pues presenta un rango de severidad grave (severa-57%).
- Los hallazgos obtenidos, dejan al descubierto que las mujeres víctimas de VIF, poseen la capacidad de percibir, sentir y expresar sus emociones de forma adecuada, además de darse cuenta y pensar sobre sus emociones, facilitando el procesamiento de la información emocional de modo que se dirige la atención hacia aquello que es relevante para solucionar los problemas.
- Se rechaza la hipótesis planteada en esta investigación debido a que no se encontró existencia de relación significativa a modo global entre la IE y la VIF, sino solo se presenta relación por conglomerados, lo que lleva a deducir que puede que sí exista relación, pero debido al escaso número de población y los criterios o variables que no se contemplaron en esta investigación permite no rechazar la hipótesis nula.

- Dentro de la presente investigación no se contemplaron factores o variables, como la dependencia emocional, la personalidad, el hecho de que algunas mujeres convivan o no con su pareja o agresor y el bajo nivel educativo, lo cual influyo en los resultados obtenidos.

12. Recomendaciones o sugerencias

- Teniendo en cuenta los antecedentes presentados y los hallazgos encontrados, se sugiere ampliar los estudios acerca de las variables empleando diferentes diseños de investigación que incorporen a las dos variables ya analizadas, una tercera y cuarta variable que sean dependencia emocional y personalidad para poder predecir correlaciones con el fin de poder establecer si se encuentran hallazgos significativos.
- Contemplar la posibilidad de ampliar el número poblacional, pero añadiendo criterios de inclusión tales como conocer si la víctima convive o no con el agresor y el nivel educativo. Aclarando que en el caso de esta investigación no fue posible realizarla con más mujeres debido a que tener acceso a la población de mujeres víctimas de VIF y de pareja presenta dificultades y más cuando los casos son reportados en la Fiscalía.
- Replicar esta investigación con las recomendaciones ya sugeridas probando con otras pruebas psicométricas que midan la IE para comparar los resultados con los obtenidos en esta investigación y así poder aportar más evidencias al campo de la investigación de la psicología social y jurídica.
- Se recomienda a la Comisaría de Familia del Municipio de Socorro, hacer uso de la cartilla creada y donada como valor agregado y aporte de esta la investigación para diseñar campañas enfocadas en esta problemática social, al igual que brindar talleres e

intervenciones grupales que promuevan y fortalezcan habilidades que sirvan como factor protector ante la VIF.

13. Referencias Bibliográficas

- Águila Gutiérrez, Y., Hernández Reyes, V. E., & Hernández Castro, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf>
- Aguilera, G., Pérez Garate, F. y Ortiz, R. (2008). *Violencia intrafamiliar (Tesis de licenciatura)*, Universidad del Aconcagua, Santiago de Chile.
- Aiquipa, J. (2015). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*. *Revista de Psicología*, 33(2), 412-437. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337839590007>
- Alatríste Martínez, N. G. (2017). *El funcionamiento familiar y su relación con la inteligencia emocional en adolescentes (Tesis de maestría)*, Universidad de Montemorelos, Montemorelos, México.
- Albis, P. (07 de Abril de 2020). Aumentan en Santander casos de violencia intrafamiliar. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/aumentan-en-santander-casos-de-violencia-intrafamiliar-HA2211779>
- Alonso, M. B., Manso, J. M. M., y Sánchez, M. E. G. B. (2009). *Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja*. ISSN edición impresa. Vol. 25, N° 2. Universidad de Murcia. España.
<https://www.redalyc.org/pdf/167/16712958007.pdf>
- Asociación Pro-bienestar de la Familia Colombiana Profamilia (2011). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. Bogotá: Printex Impresores Ltda.

- Asociación Pro-bienestar de la Familia Colombiana Profamilia (noviembre, 2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005*.
<http://profamilia.org.co/docs/Libro%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf>
- Bar-On, R. (1997). *The Emotional Quotient Inventory (EQ-i): A test of emotional intelligence*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Barón., P y Reina., J. (2019). *Inteligencia Emocional y Personalidad Como Variables Predictoras de la Violencia De Pareja*. Facultad de Psicología. Universidad Santo Tomás, Villavicencio. Colombia.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17952/2019paulabaron.pdf?sequence=13&isAllowed=y>
- Bonino, L. (2000). *Varones, género y salud mental*. En M. Sagarra y A. Carabí (Eds), *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Ikaria.
- Bohórquez R., L. P., Contreras A., Y. F. y Villamizar C., D. J. (2016). Salud en pareja: inteligencia emocional, comunicación y resolución de conflictos, dos estudios de caso. *Revista Signos Fónicos*, 2(2), 32-34
- Bojórquez, J., López, L., Hernández, M y Jiménez, E. (2013). *Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso del software Minitab*. <http://laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf>
- Bosch, E., y Ferrer, V. (2010). *Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato*. *Psychosocial Intervention*, 12(3), 325-344.

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M. y García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009).

Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. Anales de Psicología, 25(2), 250-260.

Cabello, R., Ruiz-Aranda, D y Fernández-Berrocal, P. (2010). *Docentes emocionalmente*

inteligentes. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 13 (1), 41-49.

Ccahuancama., M y Bellota., K. (2021). *Inteligencia emocional y violencia en madres de*

estudiantes de una institución educativa técnica Luis Vallejos distrito Santiago-

Cusco,2020. Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Psicología.

Universidad César Vallejo, Lima. Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59121/Ccahuancama_VMR-Bellota_FK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Celina H. y Campo A., (2005). *Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach.* Revista

colombiana de psiquiatría, vol. XXXIV, número 004, Asociación Colombiana de

Psiquiatría, Bogotá, Colombia, pp. 572 – 580,

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/806/80634409.pdf>

Correa., N y Cortegana., Z. (2018). *Dependencia Emocional y Violencia Intrafamiliar en Madres*

de un Colegio de Porcón Bajo. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

Cajamarca, Perú.

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/812/DEPENDENCIA%20EMOCIONAL%20Y%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20EN%20MADRES%20DE%20UN%20COLEGIO%20DE%20PROCON%20BAJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Danvila del Valle, I. y Sastre Castillo, M. (2010). Inteligencia Emocional: una revisión del concepto y líneas de investigación. Cuadernos de Estudios Empresariales, 2 (20), 107-126. <http://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/view/38963/37595>
- Da Silva, D. (2011). *¿Violencias inherentes masculinas? Buscando marcos de comprensión en torno a varones, salud y políticas públicas*. En J. C. Cervantes, El género a debate. Reflexiones teóricas y metodológicas multidisciplinares (pp. 89-105). México: Universidad de Guadalajara.
- Darcout, A. (2017). *Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia*. Rev. Finlay, 7(1), 5-16.
- De Psicólogos, C. C. (2012). TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA DOCTRINA No. 03 diciembre 12 de 2012.
- De Psicólogos, C. C. (2006). Ley 1090: Código Deontológico y Bioético y Otras disposiciones.
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda Socorro*. Información actualizada 30 de agosto 2019. Gobierno de Colombia. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- Deutsche Welle (2020). OMS advierte que pandemia afectará salud mental futura. <https://www.dw.com/es/oms-advierete-que-pandemia-afectará-salud-mental-futura/a-53430908>
- Diario Oficial No. 42.836 (1996). LEY 294 DE 1996. ICBF. Colombia. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm
- Domínguez (2017). *Trabajo de Investigación La Inteligencia Emocional en alumnos de 4º de Enfermería de la USAL*. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca. España.

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137587/TFG_DominguezValleros_InteligenciaEmocionalAlumnosEnfermeria.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dutton, D. G. (1995). *The Domestic Assault of Women*. Vancouver: UBC Press.

Dueñas Buey, M. L. (2002). Importancia de la inteligencia emocional: un nuevo reto para la orientación educativa. *Educación XXI*, 5, 77- 96

Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004). *Escala para la Evaluación de la EXPRESIÓN, Manejo y Reconocimiento de Emociones*.

<https://psicologiaveracruz.files.wordpress.com/2016/02/trait-meta-mood-scale-tmms-24.pdf>

Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2009). *Test de Inteligencia Emocional Mayer-SaloveyCaruso*. Madrid: La Factoría Ediciones.

Fernández-Berrocal., P, Extremera., N y Ramos., N. (2004). *Validity and reability of the Spanish modified version of the trait meta-mood scale*. *Psychological Reports*, 94, 751-755.

Follingstad, D.R., Rutledge, L.L., Berg, B.J., Hause, E.S. y Polek, D.S. (1990). *The role of emotional abuse in physically abusive relationships*. *Journal of Family Violence*, 5(2), 107-120.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2000). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. Centro de Investigaciones Innocenti, 6, 1-28.

Freire Sevilla, M. P. (2019). *La inteligencia emocional y su relación con la violencia de género en parejas*. Universidad Internacional SEK, Quito. Ecuador.

<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3502/1/inteligencia%20emocional.pdf>

Gardner, H. (1983). *Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences* [versión electrónica].

<https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=2IEfFSYouKUC&oi=fnd&pg=PR7&dq=Frames+of+Mind:+The+Theory+of+Multiple+Intelligences.&ots=35S2R0Ru2&sig=kXy6Nf4IHTGTGLZBixfBmjIrls#v=onepage&q=Frames%20of%20Mind%3A%20The%20Theory%20of%20Multiple%20Intelligences.&f=false>

García Rodríguez, A. M. (2017). Trabajo de grado: *Comparación del perfil emocional de mujeres víctimas y no víctimas de violencia de pareja en la sabana de Bogotá*, Colombia (Bachelor's thesis, Universidad de La Sabana).

<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/30817/Ana%20Mar%c3%ada%20Garc%c3%ada%20Rodr%c3%adguez%20%28Tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, A. L. (2019). *Efectos Psicológicos que sufre la mujer en Violencia Intrafamiliar*.

Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencias Psicológicas Maestría en Psicología Forense. Guatemala.

<http://www.repositorio.usac.edu.gt/13084/1/13TMPsF%28006%29.pdf>

Goleman D. (1996). *La inteligencia emocional*. Barcelona: Kairos.

Goleman, D. (2012). *Inteligencia Emocional*. New York: Utne intelligence.

Gualdrón Morantes, M. D. R. (2020). *Relación entre inteligencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres Adventistas del Séptimo Día de Bucaramanga*, Colombia.

<http://dspace.biblioteca.um.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.11972/1267/Tesis%20de%20Mar%C3%ADa%20del%20Roc%C3%ADo%20Gualdr%C3%B3n.pdf?sequence=>

- Gutiérrez. N., Cabello. M., Navarro. L y Correa. S. (2019). Ley N° 1959 20 DE Junio de 2019. Congreso de la República de Colombia. Gobierno Nacional.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201959%20DEL%2020%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>
- Gutiérrez, A. (2020). Salud mental en tiempos de pandemia. Agenda de sesiones plenarias y de comisiones del Concejo de Bogotá. http://concejodebogota.gov.co/salud-mental-en-tiempos-de-pandemia/cbogota/2020-08-10/103331.php#_ftn4
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jaramillo, O. J. (2014). *CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CUENCA - ECUADOR* Revista de la Facultad de ciencias médicas. Vol.32 N° 2. Universidad de Cuenca. Ecuador.
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/medicina/article/download/885/783/>.
- Loring, M. T. (1994). *Emotional Abuse*. New York: Lexington Books.
- Mayer, J. D., y Salovey, P. (1997). *What is emotional intelligence?* En P. Salovey y D. Sluyter (Eds.), *Emotional Development and Emotional Intelligence: Implications for Educators* (pp. 3-31). New York: Basic Books.
- Melchor., D. (2017). *Relación Entre Inteligencia Emocional, Conductas Violentas y Clima Escolar en Educación Primaria*. Departamento de Psicología de la Salud. Universidad Miguel Hernández de Elche, España.
<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4499/1/TD%20Melchor%20Rodriguez%2c%20Dia%20na.pdf>

OMS (2005). El primer estudio sobre la violencia doméstica. Ginebra: OMS

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud:*

resumen. Washington: Organización Mundial de la Salud. <http://>

www.who.int/violence_injury_prevention/violence/worldreport/en/abstract_es.pdf

Oyervide, J. J. (2014). *Construcción de una Escala de Violencia.* Revista de la

facultad de ciencias médicas, 30-39.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

(2020). Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19.

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52571/OPSWNMHMHCCovid-](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52571/OPSWNMHMHCCovid-1920040_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[1920040_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52571/OPSWNMHMHCCovid-1920040_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia*

contra las mujeres y las niñas. [Página Web]. [https://www.unwomen.org/es/what-we-](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence)

[do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence)

Patró Hernández, R. y Limiñana Gras, R. M. (2005). *Víctimas de violencia familiar:*

consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Anales de Psicología, 21(1),

11-17.

Pena., M, Extremera., Natalio y Rey., Lourdes. (2011). *El Papel de la Inteligencia Emocional*

Percibida en la Resolución De Problemas Sociales en Estudiantes Adolescentes. Revista

Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 22, núm. 1, pp. 69-79. Asociación

Española de Orientación y Psicopedagogía. Madrid, España.

<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230787007.pdf>

Pérez Duarte y Noroña, A. E. (2001). *La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 34(101), 537-565.

Pérez Porto, J. y Merino, M. (2010). *Definición de violencia intrafamiliar*.

<https://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>

Psicología vera cruz. (2016). *ESCALA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN, MANEJO Y RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL DESARROLLO POSITIVO ADOLESCENTE Y LOS ACTIVOS QUE LO PROMUEVEN*.

<https://psicologiaveracruz.files.wordpress.com/2016/02/trait-meta-mood-scale-tmms-24.pdf>

Revista Publicando. (2017). *Aplicación del test TMMS-24 para el análisis y descripción de la Inteligencia Emocional considerando la influencia del sexo*. 4 No 11. (1). 162-181. ISSN 1390-9304. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115178>.

Rodríguez Álvarez, K. (2016). *La prevención de la violencia de género desde el enfoque de la inteligencia emocional (Tesis de maestría)*. Universidad de Oviedo, Oviedo, España. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/38437/TFM_Rodríguez%20%20C1varez.pdf;jsessionid=E9F9CD662B68F47DA380AA42D146AFF1?sequence=6

Salovey, P.; Mayer, J.; Goldman, S.; Turvey, C. & Palfai, T. (1995). Emotional attention, clarity, and repair: exploring emotional intelligence using the Trait Meta-Mood Scale. *Emotion, Disclosure and Health* 125-154.

http://www.unh.edu/emotional_intelligence/EI%20Assets/CognitionandAffect/CA1995SaloveyMayer.pdf

- Soler, E., Barreto, P. y González, R. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, 17(2), 267-274.
- Tobías, A. y Callejas, J. (2001). Validación de un cuestionario para la medición de la inteligencia emocional. Universidad de La Sabana, Colombia.
<http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/4056/1/131283.pdf>
- Trujillo Flores, M. M. y Rivas Tovar, L. A. (2005). *Orígenes, evolución y modelos de inteligencia emocional*. INNOVAR: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 15(25), 9-24. d
- Ugarriza, N. (2001). *La evaluación de la inteligencia emocional a través del inventario de BarOn (I-CE) en una muestra de Lima Metropolitana*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 4, 129-160.
- Vanguardia (07 de Abril de 2020). Aumentan en Santander casos de violencia intrafamiliar Maltrato familiar. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/aumentan-en-santander-casos-de-violencia-intrafamiliar-HA2211779>
- Vásquez Alfaro, M., Alarcón Palacio, Y. y Amarís Macías, M. (2008). *Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el barrio Las Flores de la ciudad de Barranquilla*. Revista de Derecho, 29, 178-210.
- Vélez, M. I. L., & Jaramillo, L. M. E. (2015). Derechos Laborales y de la Seguridad Social para las mujeres en Colombia en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008. Revista de Derecho, (44), 269-296. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85141031012.pdf>
- Zubizarreta, I. (2004). *Consecuencias Psicológicas del Maltrato Doméstico en las Mujeres y en sus Hijos e Hijas*. Programa de Asistencia Psicológica para la Violencia Familiar y

Sexual. Gobierno Vasco. España.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

Zúñiga, C., Valdez, C., y López, N. (noviembre, 2015). *Cuestionario de Evaluación a Víctimas de Violencia de Pareja*.

http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/DBP_cuestionario_evaluacion_victimas_PGRMM.pdf

14. Anexos

Formato Consentimiento Informado



PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
UNAB EXTENSIÓN UNISANGIL
PROYECTO DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Respetada Señora _____,
identificado con cédula de ciudadanía número _____
expedido en _____,
usted ha sido invitado a participar en la investigación titulada: Relación Entre la Inteligencia Emocional y la Violencia Intrafamiliar y de Pareja de las mujeres víctimas en Tiempos de Pandemia en el Municipio de Socorro (Santander).

Esta es una actividad de investigación de carácter institucional a cargo de estudiantes de psicología del décimo semestre del Programa de Psicología UNAB extensión UNISANGIL sede San Gil, la información será recolectada a través de la aplicación de dos escalas, llamadas Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24) y Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) y buscan medir las destrezas con las que se es consciente de las emociones y la capacidad de regularlas y el tipo y severidad de la violencia intrafamiliar, comprendiendo que estos están guiados de forma profesional.

Esta investigación se clasifica como una actividad sin riesgo, ya que no se realiza ninguna modificación intencionada de las variables biológicas, psicológicas, fisiológicas o sociales de los participantes, según la resolución 8430 de 1993 del Ministerio de salud, en donde se contemplan los aspectos éticos a tener en cuenta en investigación con seres humanos.

Es importante que tenga en cuenta que la participación en esta investigación es de carácter voluntario, no remunerado. Usted puede tomar la decisión de abandonar el proceso si lo cree pertinente, en el momento que desee. Cualquier inquietud que usted tenga le será resuelta, y toda serie de datos que usted suministre serán tratados en forma confidencial, preservando su privacidad y no serán utilizados para generar ningún beneficio económico.

La Fundación Universitaria de San Gil- UNISANGIL, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario, realiza esta actividad para tratar sus datos personales conforme a la siguiente finalidad: Determinar la relación existente entre la Inteligencia Emocional y la violencia intrafamiliar y de pareja de las mujeres víctimas en tiempos de pandemia que han sido notificadas en la comisaría del municipio de Socorro (Santander).

Por lo anterior, usted ha sido informado que UNISANGIL, tiene una Política Institucional de Tratamiento de la Información y Datos Personales, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional: www.unisangil.edu.co así mismo, usted puede conocer sobre los derechos de consulta y reclamo, los cuales podrá ejercer por medio del correo: datospersonales@unisangil.edu.co

En caso de que el titular de la información sea menor de edad, UNISANGIL realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013. En virtud de lo anterior UNISANGIL solicita su autorización de manera previa, libre, expresa, y debidamente informada, en calidad de representante legal del menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, contacto, datos sensibles, semiprivados y/o privados. Lo anterior conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

PARTICIPANTE

Considero que se me ha explicado de forma correcta y minuciosa toda la investigación a llevarse a cabo y la importancia de la información que yo pueda brindar. A todo esto, libremente DOY MI CONSENTIMIENTO y acepto colaborar con la investigación.

Nombres y apellidos: _____

Fecha: _____

Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales (TMMS-24)

TMMS-24.

INSTRUCCIONES:

A continuación encontrará algunas afirmaciones sobre sus emociones y sentimientos. Lea atentamente cada frase y indique por favor el grado de acuerdo o desacuerdo con respecto a las mismas. Señale con una "X" la respuesta que más se aproxime a sus preferencias. No hay respuestas correctas o incorrectas, ni buenas o malas. No emplee mucho tiempo en cada respuesta.

1	2	3	4	5
Nada de Acuerdo	Algo de Acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de Acuerdo	Totalmente de acuerdo

1.	Presto mucha atención a los sentimientos.	1	2	3	4	5
2.	Normalmente me preocupo mucho por lo que siento.	1	2	3	4	5
3.	Normalmente dedico tiempo a pensar en mis emociones.	1	2	3	4	5
4.	Pienso que merece la pena prestar atención a mis emociones y estado de ánimo.	1	2	3	4	5
5.	Dejo que mis sentimientos afecten a mis pensamientos.	1	2	3	4	5
6.	Pienso en mi estado de ánimo constantemente.	1	2	3	4	5
7.	A menudo pienso en mis sentimientos.	1	2	3	4	5
8.	Presto mucha atención a cómo me siento.	1	2	3	4	5
9.	Tengo claros mis sentimientos.	1	2	3	4	5
10.	Frecuentemente puedo definir mis sentimientos.	1	2	3	4	5
11.	Casi siempre sé cómo me siento.	1	2	3	4	5
12.	Normalmente conozco mis sentimientos sobre las personas.	1	2	3	4	5
13.	A menudo me doy cuenta de mis sentimientos en diferentes situaciones.	1	2	3	4	5
14.	Siempre puedo decir cómo me siento.	1	2	3	4	5
15.	A veces puedo decir cuáles son mis emociones.	1	2	3	4	5
16.	Puedo llegar a comprender mis sentimientos.	1	2	3	4	5
17.	Aunque a veces me siento triste, suelo tener una visión optimista.	1	2	3	4	5
18.	Aunque me sienta mal, procuro pensar en cosas agradables.	1	2	3	4	5
19.	Cuando estoy triste, pienso en todos los placeres de la vida.	1	2	3	4	5
20.	Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal.	1	2	3	4	5
21.	Si doy demasiadas vueltas a las cosas, complicándolas, trato de calmarme.	1	2	3	4	5
22.	Me preocupo por tener un buen estado de ánimo.	1	2	3	4	5
23.	Tengo mucha energía cuando me siento feliz.	1	2	3	4	5
24.	Cuando estoy enfadado intento cambiar mi estado de ánimo.	1	2	3	4	5

Escala de Medición de la Violencia Intrafamiliar (VIFJ4)

VIFJ4

INSTRUCCIONES:

Por favor conteste todas las preguntas que se presentan a continuación con absoluta seriedad y sinceridad.

Marque con una X la respuesta que usted considere apropiada, la información que usted proporcione es estrictamente confidencial.

PREGUNTAS	SI	NO
¿EL AGRESOR CONSUME ALCOHOL?		
¿EL AGRESOR CONSUME ALGUN TIPO DE DROGA?		

	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
Violencia Física						
1	¿Su pareja le pega?					
2	¿Su pareja le ha hecho morcones cuando le golpea?					
3	¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
4	¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
Violencia Psicológica						
5	¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
6	¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
7	¿Su pareja le ha sido infiel?					
8	¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
9	¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
Violencia Sexual						
10	¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
11	¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
12	¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
13	¿Su pareja le prohíbe el uso de método anticonceptivos?					
14	¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
15	¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
Violencia Social						
16	¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
17	¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
18	¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
19	¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
Violencia Patrimonial						
20	¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
21	¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
22	¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
Violencia de Género						
23	¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
24	¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
25	¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					

Diseño de la Guía Psicoeducativa para Mujeres Víctimas de VIF



TABLA DE CONTENIDO

Relación Entre La Inteligencia Emocional Y La Violencia Intrafamiliar y de Pareja de las Mujeres Víctimas En Tiempos de Pandemia En El Municipio de Socorro (Santander)	2-8
¿Qué es Inteligencia Emocional?	9-10
¿Qué es violencia?	11-12
¿Cuál de los siguientes vínculos manejas en tus relaciones de pareja?	13
¿Sabes qué es la personalidad?	14-15
Círculo de las emociones	16
Importancia de las emociones	17
5 pasos de Expresión Emocional: Comunícate De Forma Asertiva	18
¿Sabes cómo gestionar Emociones de forma adecuada?	19-20
Pasos para gestionar sanamente una emoción complicada.....	21
3 estrategias para calmar pensamientos negativos.....	22
Botiquín Emocional	23
Límites Personales ¿cómo deben y no deben sentirse? : Límites Saludables y no saludables.....	24
El proceso de Perdonar.....	25
Me cuido cuando	26
Recordatorios de amor propio para dedicarse todos los días	27
Actividades de crecimiento y fortalecimiento de competencias emocionales	28-29
Reflexiona	30
Referencias Bibliográficas	